



FEVAL

FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA

Informe de
gestión

2023 



Trabajamos para ti

con una conexión especial



Presidente Junta Directiva

María Emma Melo de Rodríguez

Miembros Junta Directiva

Gerente

Manuel Fernando Acosta Prieto

Diseño y diagramación

TREXDI S.A.S

Av. Calle 26 No. 69 - 76

Torre 3, Oficina 903

Edificio Elemento P.H.

Bogotá - Colombia

Teléfono: (601) 742 6333

www.feval.com.co

Hecho en Colombia

Made in Colombia

2024





**Feval transformamos
vidas, cumpliendo sueños**



Iniciamos nuestro

vuelo

www.feval.com.co



INDICE

06

INFORME DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA

22

INFORME Y DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

34

ESTADOS FINANCIEROS

40

REVELACIONES ESTADOS FINANCIEROS

98

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS



Informe de Gestión



Junta directiva
y gerencia



Bogotá, 05 de febrero de 2024

La Junta Directiva, la Gerencia y Equipo administrativo de Feval, presentan a los assembleístas, asociados y demás partes interesadas, el Informe de Gestión Financiera y Social correspondiente al año 2023, en cumplimiento de la normatividad legal vigente. El presente documento contiene la información de acuerdo con los lineamientos de la planeación estratégica con vigencia 2020 – 2023.

MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA 2023- 2025

Principales

- › María Emma Melo De Rodríguez
- › Clarit Barón Badillo
- › María Victoria Bernate Lozano
- › Ramón Ignacio Carrillo
- › Jesús Arturo Baldrich Ferrer
- › Raúl Lozano Osorio
- › Olga Lucia Urueña

Suplentes

- › Jorge Elicer Rincón
- › Alirio Suárez Monsalve
- › Jairo Arturo Páez
- › Milber Iván Lucumi
- › Martha Elizabeth Rodríguez
- › Soledad Aguilar Trujillo
- › Alexander Rubio Cruz



Manuel Fernando Acosta Prieto | Gerente



Viajemos Juntos





COMPORTAMIENTO MACROECONÓMICO

INFLACIÓN: El año 2023 fue un año de ajuste lento de la inflación si nos comparamos con los demás países de la región donde el costo de vida postpandemia regresó a los comportamientos históricos de tasas del 2% al 4%. La inflación pasó del 13,12% EA en diciembre del 2022 al 9,28% EA al cierre del año 2023. Es de resaltar que en el cuarto trimestre las inflaciones total y básica (sin alimentos ni regulados: SAR) descendieron más de lo esperado, pero mantienen registros que superan la meta del Banco de la República; dentro de los factores que influyeron para que la inflación no cediera de manera más rápida estuvo la nivelación del precio de la gasolina a los valores de cotización internacional y la sobrecarga a las industrias extractivas que trajo consigo un mayor costo de los derivados del petróleo.

CRECIMIENTO ECONÓMICO PIB: El Banco de la República tiene como prioridad constitucional el control inflacionario, razón por la cual mantuvo la tasa de interés en el 13,25% inalterada para el año 2023 y solo en la reunión de diciembre la redujo en 25 puntos básicos, esta medida era reclamada por gobierno, gremios empresariales y analistas que la calificaban como un obstáculo para el crecimiento económico. El PIB del año 2023 fue de 0,6%, mientras que en 2024 podría ser del 1,8% con claros efectos recesivos sobre la economía.

Es de anotar que los años 2023 y 2024, están siendo afectados por la incertidumbre regulatoria que generan las reformas a la salud, laboral y pensional, por lo que muchos empresarios e inversionistas están expectantes a estas definiciones y así poder enrutar los esfuerzos de cara a las nuevas legislaciones. Precisamente sobre las reformas sometidas por el gobierno al legislativo, el exministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas Gutiérrez, formuló varias apreciaciones. En lo que se refiere a la reforma a la salud, el exfuncionario señaló que, a pesar de haber sido aprobada en la Cámara, el tránsito en el Senado será más difícil, considerando que, si logra pasar el trámite legislativo, la

reforma posiblemente mantendrá las EPS, aunque es posible que se apruebe la creación de los Centros de Atención Primaria. En la reforma laboral hasta ahora la Cámara aprobó la ampliación de la jornada nocturna y el incremento en los pagos de dominicales y festivos; sin embargo, es factible que el Senado considere que estas medidas podrían fomentar el desempleo y opte por dilatar el proceso.

DESEMPLEO: El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reveló que, en diciembre del 2023, la tasa de desocupación nacional fue del 10,2%, para el mismo periodo del año anterior fue del 10,8%. En el último mes del 2023 la población ocupada del país fue de 22,9 millones de personas, lo que representa una variación del 1,8% frente a los 22,5 millones de personas ocupadas en el mismo mes del 2022 (396 mil personas ocupadas). El país tuvo un aumento de 222 mil mujeres ocupadas y de 174 mil hombres ocupados. De acuerdo con el rango de edad, los mayores aumentos en el total nacional se registraron en las mujeres de 55 años y más (185 mil) y en el rango de 25 a 54 años para los hombres (145 mil).

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR FONDISTA

La agremiación de Fondos de Empleados ANALFE a través de su gestión permanente dejó los siguientes puntos a destacar:

1. Proyecto de Ley 111 de 2023–Mesadas pensionales, por el cual se autoriza a los

fondos de empleados y a las cooperativas de ahorro y crédito, para ser canales de pago de las mesadas pensionales a través de las cuentas de ahorro de sus asociados, el proyecto fue aprobado en primer debate, en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

2. Modificación al Decreto 1481 de 1989 y la Ley 1391 de 2010, para incluir de manera puntual el reingreso de los pensionados ex asociados y los asociados ex trabajadores, además de actualizar la definición de fondos de empleados y de elevar a garantía prendaria el respaldo de las obligaciones con cargo al ahorro y a los aportes, entre otros aspectos.

3. ANALFE logró introducir en el nuevo plan de desarrollo un artículo específico que le permite al modelo fondista, apalancar créditos blandos, a través de Bancóldex, para el financiamiento de proyectos productivos de los asociados.

4. El gremio sigue en constante trabajo con la Superintendencia de la Economía Solidaria en la forma de aplicación del método de pérdida esperada que regirá desde el segundo semestre del 2024.

5. Ante el Concejo de Bogotá a través del proyecto de acuerdo número 557 de 2023, se busca una exención del Impuesto de Industria y Comercio por cinco años para los fondos de empleados en la capital del país.



Viajemos **Juntos**





GESTIÓN FEVAL EN EL 2023

El Fondo de Empleados durante el año 2023, realizó diversas estrategias para mantener la oferta de productos y servicios de una manera atractiva para todos sus asociados, manteniendo el balance entre el equilibrio financiero, la sostenibilidad y continuidad de la organización frente a los beneficios individuales entregados.

Los rendimientos de los ahorros permanentes se reconocieron a una tasa del 7,0% EA. sobre el saldo promedio mensual de la cuenta individual de cada asociado, ascendiendo a \$1.796 millones con un crecimiento del 10% frente al año anterior. Los beneficios sociales reconocidos por FEVAL en el año 2023 sumaron \$1.304 millones. Con la propuesta de distribución de excedentes que se pondrán a disposición de la Asamblea la tasa de reconocimiento o transferencia solidaria del ejercicio económico y social para el año 2023 corresponde al 9,61% superior en 0,33% a la inflación causada del año 2023.

Por los efectos inflacionarios ya mencionados en el capítulo anterior, la sanidad del flujo de caja, la rentabilidad de los asociados como dueños del Fondo, las tasas de interés de colocaciones y captaciones se debieron ajustar respondiendo a los efectos macroeconómicos, sin embargo, las tasas de intereses de los créditos son menores a las ofrecidas en el mercado financiero siempre pensando en el beneficio de los asociados como usuarios de los servicios.

En las estrategias que se definieron para reducir los costos operacionales y maximizar los beneficios a los asociados, la actividad de integración familiar se llevó a cabo con una herramienta virtual que permitiría a los asociados seleccionar el beneficio en una gama de opciones más amplias a las habituales y con la posibilidad de poder dividir el beneficio en dos actividades. Bajo este enfoque se ahorró en costos logísticos más de \$30 millones de pesos frente a los años anteriores, utilizando la tecnología como un facilitador para la ejecución de las actividades. El desarrollo de la actividad está explicado en el capítulo de Bienestar.

Planeación Estratégica: La Administración y Junta Direc-

tiva proyectando la continuidad del negocio, dieron inicio al trabajo de la nueva planeación estratégica para el período 2024 a 2026. Para este proceso se contó con la participación de grupos focales de asociados, familias, ex asociados, directivos de compañías, trabajadores y proveedores del Fondo.

TRANSFORMAMOS VIDAS CUMPLIENDO SUEÑOS es nuestro nuevo propósito superior, sobre el cual enmarcaremos nuestras actividades, fundamentaremos estrategias enfocadas en la sostenibilidad económica, experiencia en el servicio, valor agregado en la atención personalizada, diversificación y segmentación de las ofertas y productos, así como la automatización de procesos y la eficiencia tecnológica.

Colocaciones de Crédito: En el 2023 las colocaciones de crédito ascendieron a \$26.582 millones cumpliendo en 100% frente al presupuesto establecido. Las líneas de crédito que más crecieron fueron credifácil y vehículo. El credifácil aportó a la dinamización del crédito en un mercado de asociados en el cual no siempre somos su primera opción. La compra de cartera nos permitió recomponer el endeudamiento de más de 150 asociados que mejoraron su flujo de caja afectado por los intereses sobre las tarjetas de crédito. Gestionamos 51 solicitudes de crédito de vivienda que se transformaron en créditos por \$6.152 millones.

Base Social: La base social está conformada por los empleados de Alpina y toda la extensión de sus empresas vinculadas en la cuales se encuentran; La Recetta, Don Maíz, Alpes y el con-

glomerado Boydorr donde la compañía ALPINA controla tres (3) de las cinco (5) empresas que conforman el conglomerado. Hacen parte el grupo de asociados, los ex empleados y pensionados de Alpina y empresas vinculadas, así como los empleados de Feval y Activace. Al finalizar el 2023 cerramos con 3.699 asociados, manteniéndonos estables frente al año 2022.

Riesgos: FEVAL cuenta con un sistema integral de riesgos (SIAR) implementado desde el año 2020 y que da cumplimiento a los estándares definidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, el cual incluye el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) y Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC).

El oficial de cumplimiento de FEVAL realiza el monitoreo permanente a los riesgos, así como a la aplicación de las políticas definidas por la Junta Directiva para SARLAFT, cumpliendo con los reportes e informes periódicos. De otro lado los Comités de Riesgos y de Riesgo de Liquidez, mantienen en constante monitoreo los recursos del Fondo y proponen acciones tanto a la Administración como a la Junta Directiva, con el fin de disminuir la exposición de riesgo y mantener la operación de FEVAL alineada a las políticas del SARC y SARL establecidas. Desde el año 2023, se empezó a reportar a la Superintendencia de Economía Solidaria el deterioro de la cartera (provisión) bajo el



Viajemos **Juntos**



modelo de pérdida esperada de manera pedagógica, el cual ha contado con retroalimentación del Órgano de Control, quien a su vez aplazó la aplicación de este modelo con afectación a los Estados Financieros para julio de 2024. Este nuevo modelo se encuentra en ajustes y se estima que al momento de su aplicación la provisión tenga un incremento aproximado del 0,3% para la nueva colocación, teniendo un impacto en los resultados del Fondo.

Protección de Datos: El Fondo de Empleados cuenta con un oficial de cumplimiento para la protección de datos personales, además realiza auditorías sobre las bases de datos que administra con el fin de garantizar el manejo adecuado y aplicación de políticas definidas por la Superintendencia de Industria y Comercio para el manejo de datos personales, realizando los reportes periódicos y controlando las incidencias que se presenten sobre la información de terceros.

Gobierno Corporativo: En cumplimiento del Decreto 962 de 2018, relacionado con normas de buen gobierno aplicables a organizaciones de economía solidaria, la Junta Directiva adelantó el proceso de autoevaluación bajo la metodología implementada en el año 2022, donde se calificó por parte de los integrantes de la Junta los ítems más relevantes para un accionar más sincronizado. En la nueva Planeación estratégica se proyecta un capítulo que fortalezca el desarrollo de las competencias y modelo de Gobierno Corporativo

Equipo Administrativo: Para el año 2023 tuvimos una renovación del equipo

comercial y de servicio, situación que afectó la prestación del servicio en el segundo semestre mientras alcanzábamos la curva de aprendizaje requerida en el proceso, este escenario trajo consigo redefinición de funciones, así como un proceso de capacitación en servicio y evaluación de las competencias de los colaboradores.

PQRS: Durante el 2023 se recibieron 106 requerimientos de asociados y terceros a través del canal de PQRS, lo cual evidenció una disminución del 20% en relación a los 132 casos presentados en el año 2022, atribuido a los procesos de formación e inducción al interior de Feval.

En relación a estos requerimientos se resalta que 64 requerimientos fueron procedentes, es decir se originaron por una ejecución inadecuada de nuestros procesos. Durante el año 2023 se redujo la inconformidad por la aplicación de consignaciones, desde el área de tesorería.

El 78% de las PQR's fueron atendidas dentro de los tiempos establecidos, los casos atendidos fuera de los tiempos obedecen a validaciones con terceros.

Bienestar: Dentro del programa de bienestar se adelantaron las siguientes actividades:

- 1. Bono Educativo:** Se realizó la entrega en el mes de enero del bono para apoyar el estudio de los asociados y sus familias, que se puede invertir en la compra de útiles escolares, uniformes, tecnología. Se entregaron 3.254 bonos educativos por valor de \$100.000 por asociado para un total de \$325,4 millones.

2. Actividad de Integración Familiar y Pensionados:

Como se mencionó anteriormente la actividad de integración familiar se realizó con una plataforma virtual procurando maximizar el beneficio del asociado y ofrecer más alternativas, sin embargo, el proveedor presentó algunas novedades con su plataforma que afectaron la disponibilidad de los bonos, así como la respuesta por parte de algunos de los comercios no fue la esperada.

Al validar la situación presentada se tomó la decisión de finalizar el proceso con este proveedor y establecer otro medio de selección de bono digital para aquellos asociados que no redimieron su beneficio por medio de dicha aplicación o que hicieron un uso parcial de este, actividad que se llevó a cabo hasta el día 02 de enero del presente año. FEVAL le cumplió a todos los asociados que se inscribieron en las diferentes fases del proceso para un total de 2.734 asociados y familias beneficiadas por valor de \$273,4 millones de pesos

Para los asociados pensionados de Bogotá y Cundinamarca, se realizaron dos actividades presenciales de recreación e integración.

El total de la actividad de integración familiar incluyendo todas las etapas descritas más las actividades de los pensionados ascendieron a \$311 millones de pesos.

3. Servicio Exequial: FEVAL cubre el Plan Exequial básico a todos los asociados desde el momento de su asociación (3.750 familias aproximadamente) con una inversión anual aproximada de \$403

millones de pesos. El cubrimiento de nuestro plan es superior a los planes tradicionales del mercado, como son la cobertura de la exhumación y los montos de auxilio para el osario y cenizario. Durante el año 2023 se atendieron 66 homenajes.

4. Crecemos: El programa de promoción de Ahorro Crecemos dirigido a los hijos, nietos, hermanos y sobrinos de los asociados hasta 16 años con cuenta activa de Plan Milenio, benefició en el año 2023 a 369 menores desarrollando diversas actividades orientadas a promover el hábito del consumo responsable y valores éticos y morales en los titulares de planes de ahorro. Para los beneficiarios del plan en Cundinamarca se realizó en diciembre una actividad en el parque Mundo Aventura y para los demás beneficiarios a nivel nacional se les entregó un bono canasta por valor de \$50 mil pesos redimibles en almacenes éxito y aliados.

Emprendimiento: Durante el año 2023, se continuó trabajando en la identificación de los emprendedores dentro de la base de asociados de FEVAL, llevándose a cabo las siguientes actividades:

- Conferencia de Marketing Digital con la participación de 64 asociados.
- Curso de Emprendimiento en asociación con Vansa con la participación de 48 asociados o familiares de asociados.
- Asesorías especializadas a 21 emprendimientos.
- Se llevó a cabo el boletín de emprendedores con la inscripción de 29



Viajemos **Juntos**



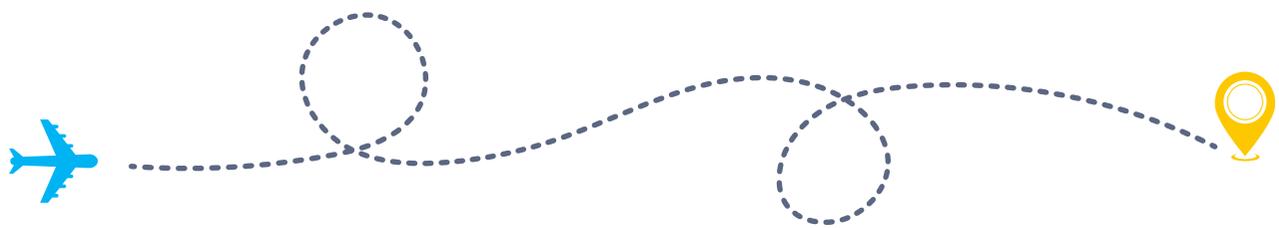
emprendimientos a nivel nacional quienes tuvieron a su disposición un espacio para dar a conocer sus negocios.

- Finalizando el año y con el apoyo de los delegados se dio inicio a la identificación de emprendedores con el fin de conocer sus necesidades y poner en marcha planes de acción individuales.

ACTIVACE: La unidad de negocios Activace S.A.S. presentó una disminución del 3% en los ingresos, pero un aumento del 58% de incremento de

la utilidad frente al año anterior; en el área de seguros hemos logrado una mayor penetración en el público, ofreciendo productos a la medida de cada grupo poblacional, disminuimos en los convenios de Tecnología y Electrodomésticos, aun cuando se realizaron ferias y convenios nuestros clientes se inclinan más en este momento por adquirir seguros. Teniendo en cuenta que el único propietario de Activace es Feval, al cierre del ejercicio económico Activace le traslado parte de sus utilidades acumuladas por \$200 millones de pesos que contribuyen y apalancan al resultado del Fondo.



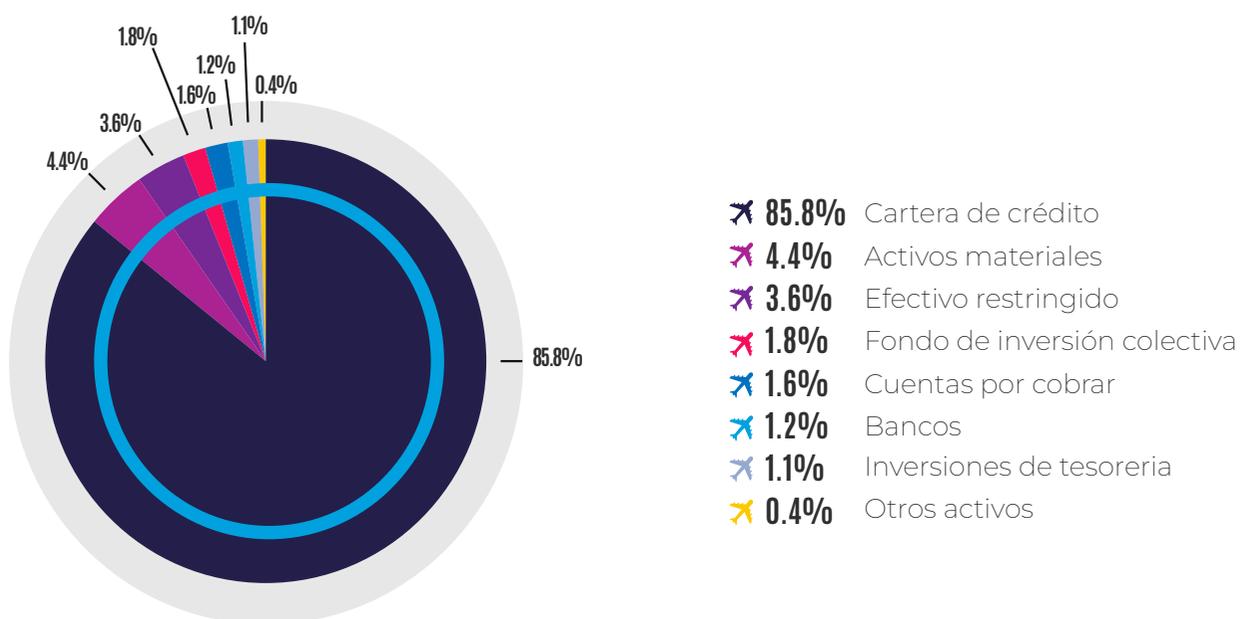


Resultados de FEVAL

El excedente neto del ejercicio asciende a \$1.496 millones de pesos con un cumplimiento del 146% frente al presupuesto en el que se había estimado cerrar con un excedente de \$1.022 millones. Frente al año 2022 el excedente neto creció en \$346 millones equivalente a un 30% incluyendo el mayor valor que se reconoció como intereses al ahorro permanente. Las colocaciones y la optimización de costos y gastos nos permitió mejorar la rentabilidad a los asociados. En el año tuvimos mayor transferencia a los asociados vía intereses de ahorros voluntarios y permanentes.

Activos

COMPOSICIÓN DEL ACTIVO A DICIEMBRE 2023 Vs 2022



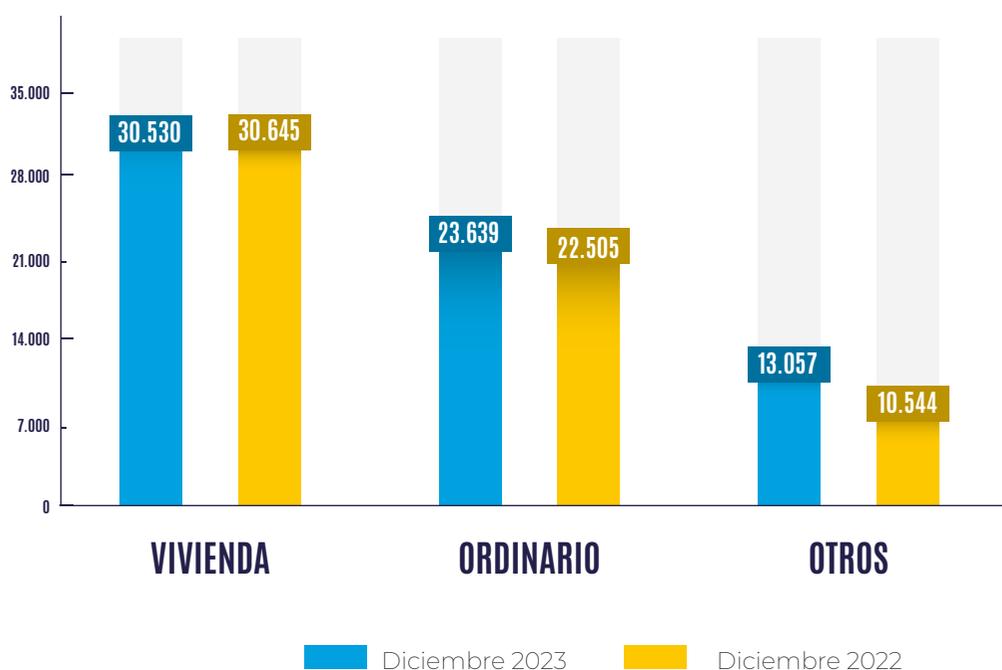
Viajemos Juntos



La cartera es el activo con mayor participación en el balance con el 85,8%. Frente al año anterior el valor invertido en fiducias e inversiones de tesorería se ha disminuido por traslado a cartera por las mayores colocaciones de crédito.

Cartera de Crédito

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA DICIEMBRE 2023 Vs 2022



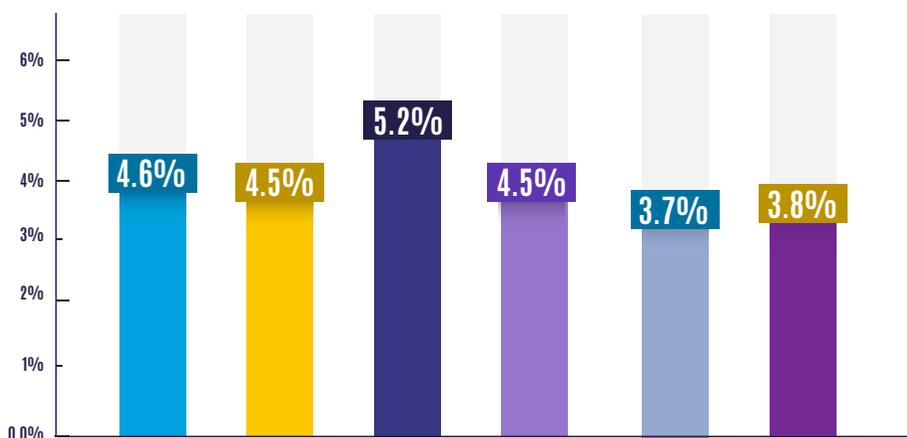
(En millones de pesos)

El saldo total de cartera frente al mismo periodo del año anterior presenta un crecimiento de \$3.533 millones equivalente al 5,5%. El crédito de vivienda decreció en \$114 millones. El crédito ordinario decreció en \$1.134 millones, en las demás líneas de crédito se presenta

un crecimiento frente al año 2022 en \$2.513 millones.

El saldo de la cartera de consumo es de \$36.696 millones con el 55%, el saldo de vivienda corresponde a \$30.530 millones con el 45% de la cartera.

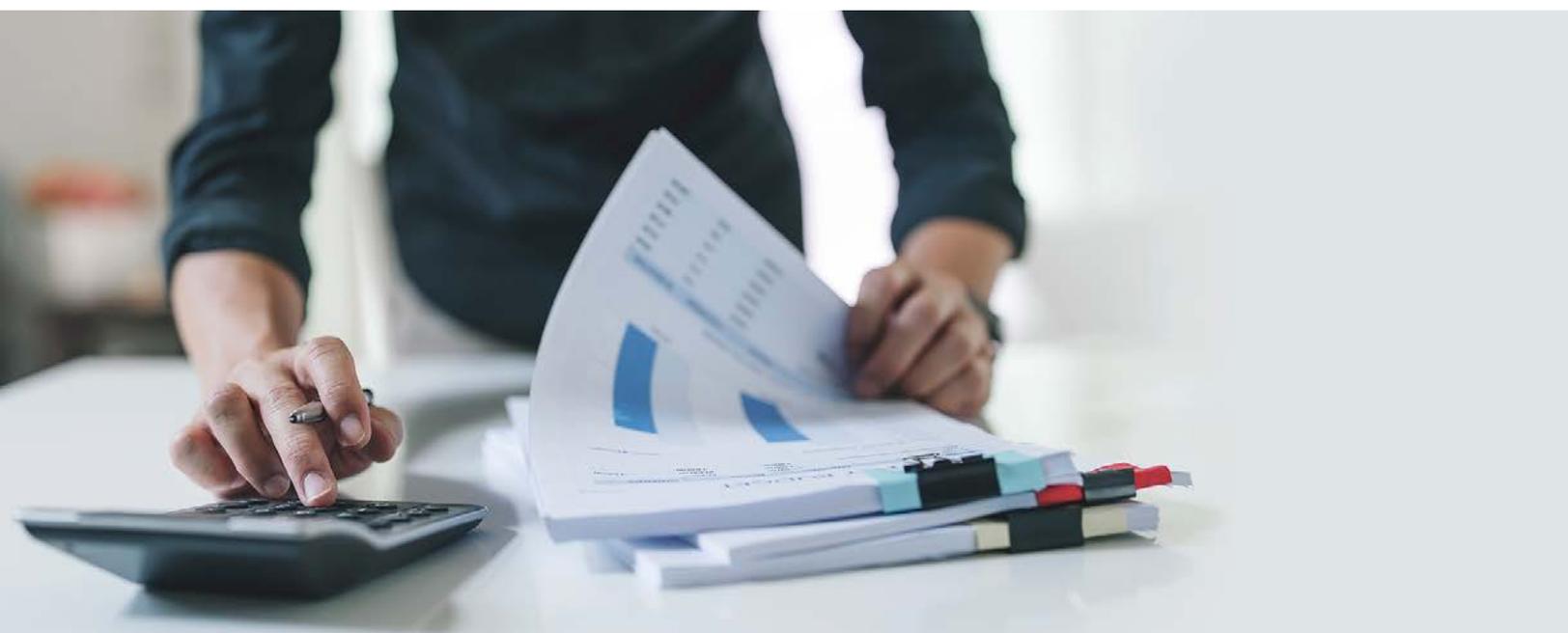
HISTÓRICO EVOLUCIÓN CARTERA VENCIDA

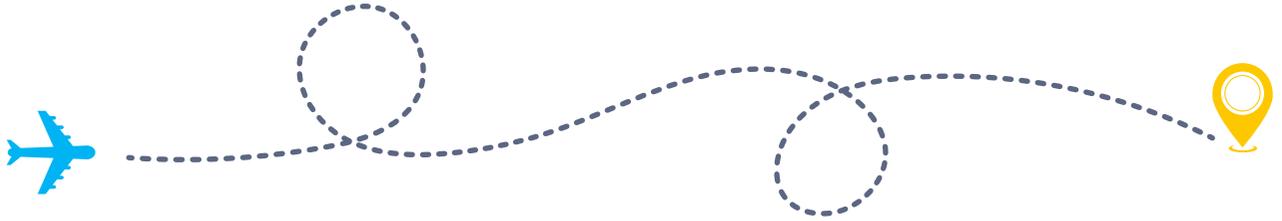


	DIC 2018	DIC 2019	DIC 2020	DIC 2021	DIC 2022	DIC 2023
 Cartera Total	70.313	66.827	60.464	56.980	63.694	67.226
Cartera vencida	3.208	3.012	3.152	2.576	2.376	2.560
ICV	4.6%	4.5%	5.2%	4.5%	3.73%	3.81%

El indicador de cartera vencida al cierre de diciembre es del 3,81% se encuentra dentro del umbral recomendado por la Superintendencia de la Economía Solidaria, frente al promedio de las organizaciones solidarias nos encontramos aún

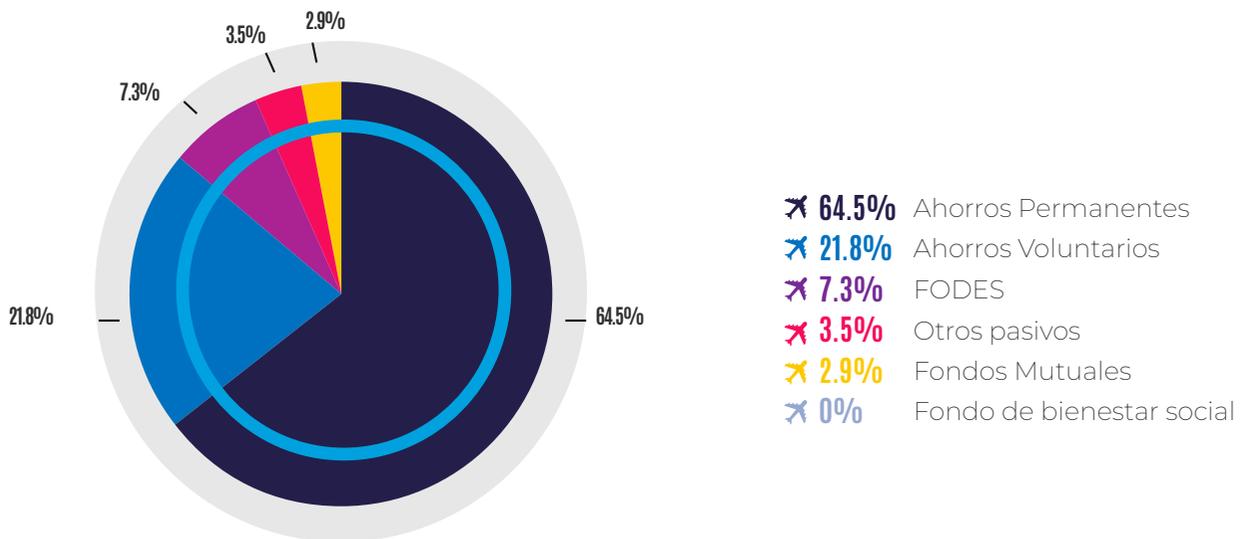
por encima. Es de resaltar que la gestión de cobro nos ha permitido controlar el saldo de la cartera vencida, llevando el indicador dentro del menor rango de porcentaje y valor de los últimos cinco años.





Pasivos

COMPOSICIÓN DEL PASIVO A DICIEMBRE 2023



Los pasivos al cierre del mes de diciembre 2023, presentaron un crecimiento de \$2.921 millones, frente al mismo período del año anterior.

El ahorro permanente tuvo un crecimiento de \$2.930 millones de los cuales \$1.795 millones corresponden al reconocimiento de los ahorros permanentes y

participa en el 64% del pasivo equivalente a \$28.487 millones.

Los ahorros voluntarios aumentaron en \$160 millones debido a que se mantuvieron las tasas de remuneración, participa en el pasivo con el 21,8% equivalente a \$9.608 millones.

COMPARATIVO AHORROS VOLUNTARIOS AÑO 2023 Vs 2022

COMPOSICIÓN DEL PASIVO A DICIEMBRE 2023

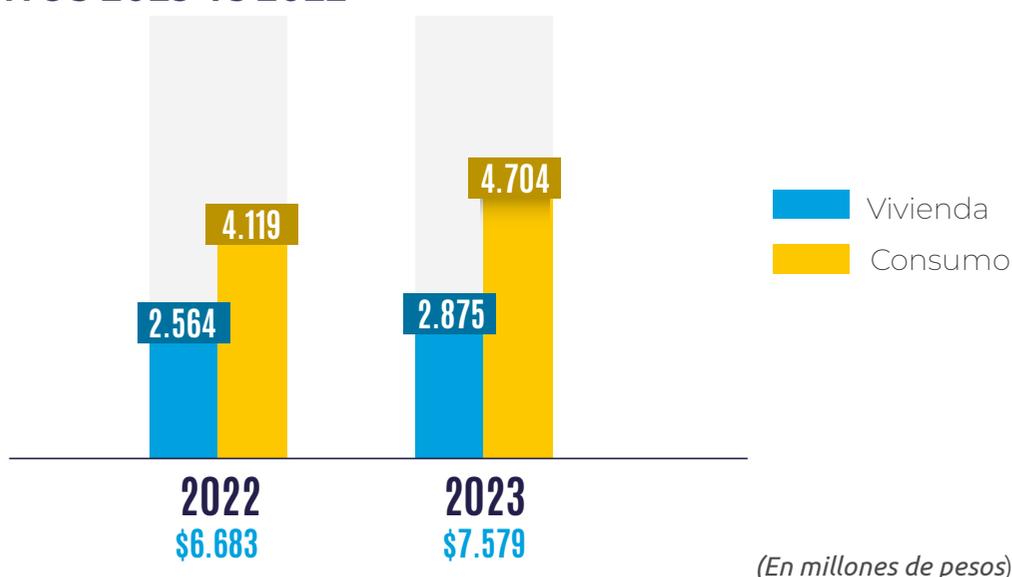
COMPARATIVO AHORROS VOLUNTARIOS 2023 Vs 2022				
DESCRIPCIÓN	PART.	2.023	2.022	VAR\$
CDAT's	50%	4.792	3.898	894
PLAN MILENIO TRADICIONAL	33%	3.213	3.962	-749
PLAN MILENIO CRECEMOS	5%	525	522	3
FEVALDIARIO	9%	909	941	-32
AHORRO PROGRAMADO	2%	168	125	44
TOTAL	100%	9.608	9.447	160

(En millones de pesos)

Patrimonio

El patrimonio registró un crecimiento de \$587 millones lo cual representó una variación del 2% frente al año 2022, por apropiación de la reserva y aumento de excedente.

ESTRUCTURA DE INGRESOS POR INTERESES DE CARTERA DE CRÉDITOS 2023 Vs 2022



Viajemos Juntos



Los ingresos por intereses de créditos de las diferentes líneas de cartera presentaron un crecimiento por valor de \$896 millones, el crecimiento de los ingresos en las líneas de consumo es del 13% frente al año anterior.

Los ingresos por las líneas de consumo son el 62% del total del ingreso, mientras el ingreso de la línea de vivienda corresponde al 38%.

COSTOS

Los costos corresponden a los intereses que se pagan a los ahorros permanentes y voluntarios (CDAT, Plan Milenio y demás), al cierre de diciembre se reconocieron \$2.459 millones con un cumplimiento del 106% del presupuesto. Los intereses al ahorro permanente se reconocieron con una tasa del 7% E.A. con un incremento del 10% en los rendimientos a los ahorros permanentes frente al año 2022 que se reconocieron al 7% E.A.

GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los gastos de la operación estuvieron al 102% del presupuesto por un valor de \$3.839 millones por el mayor deterioro de cartera sobre bienes en dación de pago e inversiones. Frente al año anterior se presentan unos menores gastos del 6% en el rubro de las actividades sociales frente a 2022 al cambiar la metodología de entrega de los beneficios de la Actividad de Integración Familiar (AIF).

EXCEDENTES

El excedente neto 2023 fue de \$1.496 millones de pesos, 46% por encima del valor presupuestado, superando las metas de crecimiento gracias a la gestión de colocación de créditos. En comparación con el año anterior se presentó un crecimiento de \$346 millones, principalmente por el crecimiento en las tasas de interés por efecto de la inflación.

Para la revalorización de los aportes se pueden utilizar por Ley hasta el 50% del excedente mencionado anterior-

mente, lo que equivaldría a un reconocimiento del 4.33% sobre el total de los aportes sociales. A este monto de revalorización se le podría apropiar un valor adicional teniendo en cuenta el saldo de la reserva destinada para este fin.



SITUACIÓN JURÍDICA

A la fecha no existen procesos jurídicos que afecten el resultado económico del Fondo de Empleados, en atención a la prudencia, la administración cuenta con asesores jurídicos externos para realizar las consultas sobre aspectos legales que se requiera en la operación de la Entidad.



DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 del 27 de julio de 2000, podemos garantizar ante los asociados y autoridades, que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones y con la licencia de uso que viene con cada programa de software.



INFORMACIÓN ADICIONAL

Se deja constancia que la información contenida en este informe, los Estados Financieros y los demás documentos exigidos por la Ley, fueron puestos a disposición de los delegados con la debida anticipación, previa revisión y análisis de la Gerencia y Junta Directiva, órganos encargados de su aprobación. Además, copia de este Informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.



Cordialmente,

Original firmado

MARÍA EMMA MELO DE RODRÍGUEZ
Presidente Junta Directiva

Original firmado

MANUEL FERNANDO ACOSTA PRIETO
Gerente FEVAL



Viajemos **Juntos**





Informe de Gestión

Dictamen de Revisoría
Fiscal



Informe y dictamen del Revisor Fiscal

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2024

Señores

Asamblea General de Delegados

FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO ALPINA "FEVAL"

En concordancia con la normatividad vigente en Colombia y normas internacionales de auditoría para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la firma Congroup Consultores SAS., por quien actúo como designado para el desempeño del cargo de Revisor Fiscal en FEVAL, presento el siguiente informe de fiscalización con las actividades desarrolladas y el dictamen de los Estados Financieros, correspondiente al período transcurrido entre el 1 de enero y diciembre 31 de 2023.

1. Evaluación de la auditoría integral

Desarrollé una Auditoría Integral aplicando lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Esta actividad requiere que cumpla los requerimientos de ética, y que planee y efectúe la Auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección material y por lo tanto reflejen razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones separados del FONDO DE EMPLADOS DE VIVIENDA Y AHORRO ALPINA al cierre del ejercicio 2023.

Procedimientos de revisoría

La planeación y ejecución del trabajo se realizó con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Entidad, basada en un enfoque de fiscalización integral, que cubre la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, el cumplimiento de las obligaciones legales el Estatuto y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración y la información financiera que incluye la



Viajemos **Juntos**



evaluación de la pertinencia de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros separados.

Se diseñaron programas para analizar la situación financiera de los meses de 2023 y los transcurridos en el 2024 hasta el cierre final.

Mi gestión está respaldada en los respectivos “Papeles de Trabajo”, los cuales están dispuestos para los fines y autoridades pertinentes; de las pruebas realizadas periódicamente se entregaron informes a la administración y los cuales fueron socializados a la Junta Directiva en sus sesiones ordinarias y extraordinarias sobre los resultados de las mismas, informando los hallazgos pertinentes en los diferentes rubros e impartiendo las recomendaciones en los casos que fue necesario, así como el respectivo seguimiento a cada área auditada.

Informes entregados

A continuación, mencionamos los informes emitidos por esta Revisoría durante el periodo 2023 a febrero de 2024:

- Análisis financiero y cumplimiento administrativo
- Informe semestral del SARLAFT y SIAR
- Análisis de cifras de balance parcial a septiembre
- Informe Instrucciones planeación de cierre del 2023.
- Informe y certificado castigo de cartera
- Informe semestral del SARLAFT y SIAR
- Análisis y verificación del detallado de los rubros del estado de situación financiera y de garantías reales.
- Análisis cifras financieras de cierre Activase
- Informe y Dictamen del REVISOR FISCAL FEVAL Y CONSOLIDADO

Además, se emitieron documentos con el plan de trabajo y las certificaciones de indicadores de solvencia y concentración de operaciones por cada semestre del 2023.

2. Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual:

› Área financiera y contable

De estas revisiones con corte a diciembre 31 de 2023 no se encuentra pendiente ninguna corrección significativa por realizar. FEVAL durante el año 2023 dio cumplimiento con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, las mantuvo como único lenguaje financiero para la presentación de reportes y manejo contable de la entidad.

A continuación, muestro las principales conclusiones sobre los rubros del balance más significativos:

- Se mantiene en general la misma estructura de composición de activos, con una buena liquidez.
- Los bancos y las inversiones se encuentran conciliadas con los extractos emitidos por las entidades bancarias. Continua pendiente evaluar las políticas contables y el reconocimiento del valor razonable de la subsidiaria Activase SAS para actualizar su valor a la realidad económica de la misma y no solo a su costo amortizado.
- El valor conformado como Fondo de Liquidez, cumple con el mínimo establecido por la Supersolidaria.
- La cartera de crédito, así como los saldos de aportes y ahorros, se encuentran conciliados entre los módulos. La cartera fue calificada, evaluada y clasificada siguiendo lo dispuesto en la circular básica contable y financiera y reconociendo un valor de deterioro razonable y objetivo para el tipo de riesgo real medido. Se realizaron pruebas de verificación de apalancamiento de créditos, préstamos en mora, calificaciones, intereses, garantías, reglamento de crédito y autorizaciones. Se recomendó verificar las bases de deterioro de cartera que maneja el sistema ya que no está teniendo en cuenta de forma adecuada los aportes y ahorros permanentes y las garantías, situación que lleva a constituir una mayor provisión a la exigida.
- La entidad no presenta indicadores de endeudamiento con terceros.
- Los fondos sociales, se ejecutaron conforme a los presupuestos aprobados por la Junta Directiva.
- El balance social y generación de valor. Desarrollaron actividades que beneficiaron a los asociados y a sus familias.





- Se practicaron pruebas de soportes, registros contables, pagos de nómina, pagos a la seguridad social, deterioros, pago de intereses sobre los ahorros, entre otros.

› Área tributaria

La evaluación en esta área tuvo como objetivo verificar el cumplimiento a la normatividad tributaria y firmar las declaraciones de Retención en la Fuente, Impuesto de Industria y Comercio, retención de ICA, Gravamen a los movimientos financieros, y declaración de ingresos y patrimonio. También se verificó el envío de medios magnéticos nacionales ante la DIAN y distritales.

Las declaraciones fueron presentadas y canceladas dentro de los términos establecidos para estos efectos. A la fecha, FEVAL se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, sin embargo, se mantienen unas inconsistencias de años anteriores por menores valores, evidenciadas en el estado de cuenta de la Dian las cuales ya se encuentran en seguimiento para su depuración por la administración.

› Área legal y Administrativa



- Se evidenció el Control de Legalidad ante la Superintendencia de Economía Solidaria de los nombramientos y reformas aprobados en Asamblea General.
- FEVAL cuenta con los reglamentos requeridos para las operaciones de créditos, ahorros y fondos sociales.
- SICSES: Se remitieron dentro de los términos establecidos los reportes financieros ante la Supersolidaria.
- Se constituyeron las pólizas de manejo con vencimiento en abril de 2024.
- Se verificó el pago de aportes de seguridad social y prestaciones sociales por los funcionarios del Fondo.

› Área de control interno y sistemas

Se aplicaron pruebas aleatorias que me permiten concluir que sobre los controles principales establecidos así:

- Tiene definidas las atribuciones y responsabilidades en los sistemas de información.
- Los controles internos y procedimientos contables son adecuados y se dio continuidad y oportunidad a la información contable, así como su registro de acuerdo a las políticas contables aprobadas en la entidad.
- Maneja un buen grado de seguridad con los controles existentes en los diferentes procesos.
- Los procedimientos de operación y de control interno de FEVAL sufrieron cambios que ya están estabilizando, luego de los cambios en áreas sensibles como Cartera y director operativo principalmente en el año 2023, mismos que han tenido un empalme procedimental adecuado pero que requiere una nueva evaluación completa durante el año 2024. Sin embargo, se ha manteniendo una buena práctica de validación de identidad en las operaciones, de alimentación y custodia electrónica y física de los soportes.



› Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo “SARLAFT”

Se pudo verificar entre otros los siguientes procesos establecidos del sistema del SARLAFT:

- El Fondo cuenta con un manual debidamente autorizado por la Junta Directiva, así como la política para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, matrices de riesgo que permite la evaluación, identificación y medición de riesgos asociados al LA/FT.
- FEVAL cuenta con un Oficial de Cumplimiento principal nombrado, quien ha realizado el monitoreo y seguimiento





a las operaciones del fondo y ha reportado a la administración y la Junta Directiva el desarrollo de sus funciones trimestralmente.

- Se realizó el envío de reportes ante la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero), a la fecha de corte no se presentaron casos de operaciones sospechosas o inusuales.

› Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez "SARL"

Se pudo verificar entre otros los siguientes procesos establecidos del sistema del SARL:

- El Fondo cuenta con un manual debidamente autorizado por la Junta Directiva, así como la política de control de liquidez, matrices de riesgo que permite la evaluación, identificación y medición de riesgos asociados al SARL.
- FEVAL cuenta con el comité de riesgos en funcionamiento y quienes se vienen reuniendo, junto a la persona responsable del riesgo y se verifico sus reuniones hasta el acta 29 del 24 de enero de 2024.
- El encargado de riesgo monitorea y reporta a la administración y la Junta Directiva sobre desarrollo del SARL y demás riesgos.

› Implementación Sistema de Administración del Riesgo de Crédito "SARC"

Se pudo verificar entre otros los siguientes procesos establecidos del sistema del SARC:

- El Fondo cuenta con un manual debidamente autorizado por la Junta Directiva, así como la política con matrices de riesgo que permite la evaluación, identificación y medición de cartera y su deterioro y demás riesgos asociados al SARC.
- El comité de riesgo y el encargado de riesgos monitorean y reportan a la administración y la Junta Directiva sobre desarrollo del mismo y se verifico sus reuniones hasta el acta 29 del 24 de enero de 2024 y efectuó para el cierre la medición de cartera al corte de noviembre de 2023.

3. Informe sobre el cumplimiento de las normas legales y regulatorias

- a. FEVAL cumple con las normas relacionadas con los derechos de autor Ley 603 de 2000, como se menciona en el informe de Gestión de la administración.
- b. FEVAL dio cumplimiento con el pago al sistema de seguridad social integral durante el año 2023 de acuerdo con los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999.
- c. La Contabilidad se ajusta a la técnica contable y el plan único de cuentas NIIF del sector solidario, emitido y actualizado en el 2016 y parcialmente en 2022.
- d. Los libros oficiales de actas de asamblea, junta directiva y comité se encuentran actualizados.
- e. El libro de registro de asociados está de forma impreso, generado desde el software a diciembre de 2023 folio 2118. Los libros Mayor y balance y Diario están generados impresos a diciembre de 2023 folio 4585 y 5195 respectivamente.
- f. Las operaciones registradas y los actos de administración y dirección se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva y a las directrices del gobierno.
- g. Se conserva debidamente la correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas y de registro de asociados de forma física.
- h. FEVAL, dio cumplimiento a las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular No. 022 de 2020 en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de crédito, la creación del Comité de riesgos y constitución de las provisiones o deterioros según la norma; así mismo, se cuenta con el Comité de Riesgo y se está dando cumplimiento al reporte mensual de todos los saldos de cartera de los asociados a una central de riesgo.
- i. El informe de gestión concuerda con las cifras presentadas en los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2023, y en él la administración deja constancia de que no se ha entorpecido la libre circulación de facturas de los proveedores y que se incluyeron todas las operaciones realizadas.

4. Responsabilidades de la Dirección y de los responsables de la Administración de FEVAL en relación con los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con el Marco Técnico Normativo vigente en Colombia, contenido en el Anexo N° 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado



por el Decreto 2496 de 2015, mediante los cuales se incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera, y de la implementación del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error. Los estados financieros reflejan su gestión y en consecuencia se encuentran certificados con sus firmas por el señor Manuel Fernando Acosta como Representante Legal y el señor Cristian Andrés Piñeros como Contador Público titulado con tarjeta Profesional 270095-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las notas de revelación a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.

El Informe de Gestión correspondiente al año 2023, ha sido preparado por la administración de FEVAL con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales según lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222. La información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con las cifras presentadas en los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2023, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, y la evaluación de la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha.

5. Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo fue obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libre de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que



contiene mi opinión basada en la Normas Internacionales de Auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un fraude, error o una incorrección material cuando existe.

Los errores pueden deberse a fraude o error y consideran materiales si, individualmente o en su conjunto de forma agregada, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional, así mismo:

- Identificamos y valoramos los posibles riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para soportar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor frente al que se origina por un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones de la dirección sobre el particular.



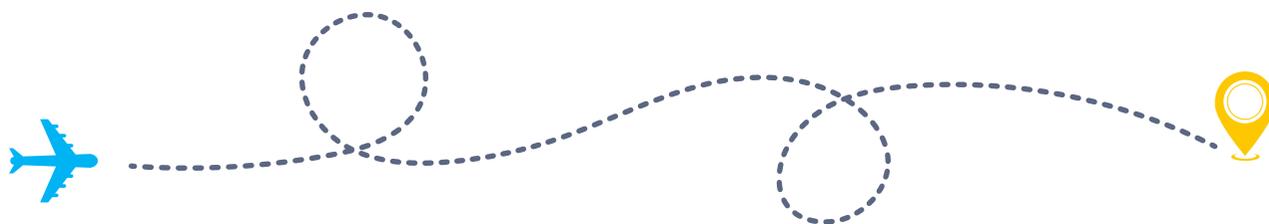
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su representación fiel.
- Obtuvimos las informaciones necesarias para cumplir adecuadamente nuestras funciones. Concluimos sobre la adecuada utilización que hizo la administración del principio contable de negocio en marcha y basados en la evidencia de auditoría, obtenida hasta la fecha de nuestro informe, determinamos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Empleados para continuar como negocio en marcha.
- Me comuniqué con los responsables de la administración para hacerles conocer el alcance de la auditoría, hallazgos y recomendaciones pertinentes mediante informes parciales entregados a través del representante legal.
- Por tanto, en mi opinión, considero que mi auditoría integral proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas de la Auditoría.

6. Opinión sobre los estados financieros separados

He auditado el Estado de Situación Financiera del FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO ALPINA a 31 de diciembre de 2023, el correspondiente Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujo de efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio, las revelaciones hechas a través de las notas a los estados financieros y el resumen de las políticas contables importantes y otras notas explicativas por el año terminado en el 2023.

En mi opinión, los citados Estados Financieros, auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros oficiales, presentan en todos los aspectos materiales razonablemente la situación financiera de FEVAL a 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones del año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Con base en el resultado de mis labores de Revisoría Fiscal, conceptúo que la contabilidad de FEVAL se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas y los actos de administración y dirección se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva y a las directrices del gobierno. La correspondencia,



los comprobantes de las cuentas, libros de actas y registros de asociados se llevaron y conservaron debidamente y se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes del Fondo, estas medidas de control interno fueron efectivas y ajustadas o mejoradas en el periodo.

FEVAL dio cumplimiento a las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera 2021 en cuanto a la calificación, evaluación y clasificación de los rubros de cartera de crédito, el funcionamiento del comité de riesgos SIAR, la constitución de los deterioros correspondientes, mantenimiento del indicador de solidez, concentración de operaciones activas y pasivas con asociados el Fondo de liquidez conforme a la citada circular.

Los estados financieros terminados a diciembre 31 de 2022 fueron auditados por mí y no expresé salvedad a dichos estados financieros.

Fundamento de nuestra opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, mis responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen en la sección de responsabilidades del auditor. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de Revisoría Fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, y tuve el conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.





Informe de Gestión



Estados financieros

2023





FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO ALPINA - FEVAL
NIT 860.041.580-6

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
Por los Años Terminados en 31 de Diciembre de 2023 y 2022

Cifras en Millones de Pesos Colombianos



08167517 3759231 001 21 A

ACTIVOS	NOTA	2023	2022	VAR. \$	VAR. %
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	4	3.004	1.951	1.053	54%)
FONDO DE LIQUIDEZ	5	1.743	2.153	(410)	(19%)
INVERSIONES CONTABILIDAD A COSTO AMORTIZADO	6	1.147	1.659	(512)	(31%)
CARTERA DE CRÉDITO A CORTO PLAZO	9	15.813	14.785	1.028	7%
DETERIORO CARTERA	9	(533)	(490)	(43)	9%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	10	1.244	1.233	11	1%
	12	48	47	1	2%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		22.466	21.338	1.128	5%
ACTIVO NO CORRIENTE					
INVERSIONES EN ENTIDADES					
SUBSIDIARIAS	7	250	250	-	-
OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	8	22	21	1	5%
CARTERA DE CREDITO LARGO PLAZO	9	51.780	49.169	2.611	5%
DETERIORO CARTERA	9	(1.610)	(1.570)	(40)	3%
ACTIVOS MATERIALES	11	3.331	3.481	(150)	(4%)
ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS	13	-	42	(42)	(100%)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		53.773	51.393	2.380	5%
TOTAL ACTIVOS		76.239	72.731	3.508	5%

Véanse las revelaciones que acompañan a los estados financieros.

PASIVOS	NOTA	2023	2022	VAR. \$	VAR. %
PASIVO CORRIENTE					
DEPÓSITOS DE ASOCIADOS	14	9.469	9.328	141	2%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	15	1.160	1.395	(235)	(17%)
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	16	-	48	(48)	(100%)
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A E.	18	135	84	51	61%
OTROS PASIVOS	19	244	88	156	177%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		11.008	10.943	65	1%
PASIVO NO CORRIENTE					
DEPÓSITOS DE ASOCIADOS	14	28.625	25.676	2.949	11%
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	16	-	-	-	100%
FODES Y FONDO MUTUAL	17	4.530	4.624	(94)	(2%)
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		33.155	30.300	2.855	9%
TOTAL PASIVOS		44.164	41.243	2.921	7%
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL	20	17.271	16.960	311	2%
RESERVAS	21	11.619	11.389	230	2%
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	22	985	1.285	(300)	(23%)
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		1.496	1.150	346	30%
EXCEDENTES ACUMULADOS POR ADOPCION NIIF	23	704	704	-	-
TOTAL PATRIMONIO		32.075	31.488	587	2%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		76.239	72.731	3.508	5%

Original firmado

MANUEL FERNANDO ACOSTA PRIETO
Representante Legal

Original firmado

CRISTIAN ANDRES PIÑEROS SEGURA
CONTADOR
T.P. 270095-T

Original firmado

CLAUDIA PATRICIA SUAREZ
Revisor Fiscal
T.P. 80950-T
Delegado de Congroup Coconsultores SAS



Viajemos Juntos

FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO ALPINA - FEVAL
NIT 860.041.580-6



ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL SEPARADO
Por los Años Terminados en 31 de Diciembre de 2023 y 2022

Cifras en Millones de Pesos Colombianos



	NOTA	2023	2022	VAR. \$	VAR. %
INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS					
Ingresos cartera de créditos	24	\$ 7.579	\$ 6.683	\$ 896	13 %
Ingresos por valoración	25	\$406	\$434	\$(28)	(6%)
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS		\$7.985	\$7.117	\$868	12%
COSTOS ORDINARIOS					
Intereses ahorro permanente	26	\$1.796	\$1.627	\$169	10%
Intereses ahorro voluntario	27	\$611	\$327	\$284	87%
Otras comisiones	28	\$52	\$58	\$(6)	(10%)
TOTAL COSTOS ORDINARIOS		\$2.459	\$2.012	\$447	22%
EXCEDENTE BRUTO		\$5.526	\$5.105	\$421	8%
GASTOS					
Beneficio a empleados	29	\$1.595	\$1.430	\$165	12%
Gastos generales	30	\$1.503	\$1.512	\$(9)	(1)%
Bienestar social	31	\$1.129	\$1.201	\$(72)	(6)%
Deterioro	32	\$623	\$629	\$(6)	(1)%
Depreciación propiedad, Planta y equipo	33	\$118	\$127	\$(9)	(7)%
TOTAL GASTOS		\$4.968	\$4.899	\$69	1%
RESULTADO ACTIVIDAD OPERACIONAL		\$558	\$206	\$352	171%
Otros ingresos	34	\$1.133	\$1.116	\$17	2%
Otros gastos	35	\$195	\$172	\$23	13%
EXCEDENTE NETO		\$1.496	\$1.150	\$346	30%

Véanse las revelaciones que acompañan a los estados financieros.

Original firmado
MANUEL FERNANDO ACOSTA PRIETO
Representante Legal

Original firmado
CRISTIAN ANDRES PIÑEROS SEGURA
CONTADOR
T.P. 270095-T

Original firmado
CLAUDIA PATRICIA SUAREZ
Revisor Fiscal
T.P. 80950-T
Delegado de Congroup
Consultores SAS



FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO ALPINA - FEVAL
NIT 860.041.580-6

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO
Por los Años Terminados en 31 de Diciembre de 2023 y 2022

Cifras en Millones de Pesos Colombianos



	SALDOS 31/12/2021	DISMI NUCIÓN	AUMENTO	SALDOS 31/12/2022	DISMI NUCIÓN	AUMENTO	SALDOS 31/12/2023
APORTES SOCIALES	15.976	1.821	1.805	15.960	1.574	1.885	16.271
CAPITAL MINIMO IRREDUCIBLE	1.000	-	-	1.000	-	-	1.000
RESERVA - PROTECCION DE APORTES	10.999	-	369	11.368	-	230	11.598
RESERVA ESTATUTARIA	21	-	-	21	-	-	21
FONDOS DE DESTINACION ESPECÍFICA	1.326	962	922	1.285	875	575	985
EXCEDENTE ACUMULADOS	704	-	-	704	-	-	704
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.843	1.843	1.150	1.150	1.150	1496	1.496
TOTAL PATRIMONIO	31.869	4.626	4.245	31.488	3.598	4.185	32.075

Véanse las revelaciones que acompañan a los estados financieros.

Original firmado
MANUEL FERNANDO ACOSTA PRIETO
Representante Legal

Original firmado
CRISTIAN ANDRES PIÑEROS SEGURA
CONTADOR
T.P. 270095-T

Original firmado
CLAUDIA PATRICIA SUAREZ
Revisor Fiscal
T.P. 80950-T
Delegado de Congroup
Coonsultores SAS



Viajemos Juntos



**FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO ALPINA - FEVAL**

NIT 860.041.580-6

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL SEPARADO

Por los Años Terminados en 31 de Diciembre de 2023 y 2022

Cifras en Millones de Pesos Colombianos



CONCEPTO	2023	2022
EFFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES		
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.496	1.149
AJUSTES POR:	(3.806)	(3.764)
APLICACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR	(1.149)	(1.843)
DEPRECIACION	117	127
AMORTIZACIONES	42	101
CUENTAS POR COBRAR	(10)	(1.007)
CARTERA DE CREDITOS	(3.639)	(4.121)
DETERIORO CARTERA	83	145
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	(1)	(5)
FONDO DE LIQUIDEZ	410	(330)
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	(1)	-
INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO	511	3.408
CUENTAS POR PAGAR	(235)	113
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A E.	51	(31)
OTROS PASIVOS CON ASOCIADOS	157	(38)
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	(48)	(314)
FODES Y FONDO MUTUAL	(94)	31
EFFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(2.310)	(2.615)
EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	32	(103)
ACTIVOS MATERIALES	32	(103)
EFFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	32	(103)
EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	3.331	420
DEPOSITOS DE ASOCIADOS	3.090	108
APORTES SOCIALES DE ASOCIADOS	311	(16)
EFFECTO OTRAS CUENTAS PATRIMONIALES	(70)	328
EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	3.331	420
VARIACION NETA DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	1.053	(2.289)
EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL INICIO DEL AÑO	1.951	4.249
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO	3.004	1.951

Véanse las revelaciones que acompañan a los estados financieros.

Original firmado

MANUEL FERNANDO ACOSTA PRIETO
Representante Legal

Original firmado

CRISTIAN ANDRES PIÑEROS SEGURA
CONTADOR
T.P. 270095-T

Original firmado

CLAUDIA PATRICIA SUAREZ
Revisor Fiscal
T.P. 80950-T
Delegado de Congroup
Coconsultores SAS

A view through an airplane window showing a blue sky, white clouds, and the wing of the aircraft. The window is oval-shaped and framed by a dark grey border. The sky is a vibrant blue, and the clouds are soft and white. The wing of the aircraft is visible in the lower right corner, extending towards the center of the frame. The text "Sigamos disfrutando de este viaje" is centered in the middle of the window view.

**Sigamos disfrutando
de este viaje**



Informe de Gestión



Revelaciones estados financieros

a 31 de diciembre de 2023



Nota 1

ENTE ECONÓMICO

El Fondo de Ahorro y Vivienda de Empleados de Alpina S.A. "FAVAL LTDA." hoy **Fondo de Empleados de Vivienda y Ahorro de Alpina - FEVAL** fue creado con acta de constitución de agosto 27 de 1974, con personería Jurídica No. 0884.

La inspección, control y vigilancia, de la entidad está a cargo de la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, regida por las disposiciones legales vigentes y en especial por la legislación sobre Fondos de Empleados.

FEVAL tiene por objeto social recibir exclusivamente de sus asociados, depósitos de ahorros en diferentes modalidades en las condiciones que establezca el respectivo reglamento, prestar el servicio de crédito a sus asociados en las condiciones que establezca el respectivo reglamento, promover el desarrollo empresarial solidario en los términos que establezca la ley, desarrollar programas de bienestar social como previsión, recreación y capacitación entre sus asociados y familiares.

FEVAL tiene su domicilio en Colombia, en la ciudad de Bogotá D.C., en la **Calle 26 N°69 – 76, Centro Empresarial Elemento, Torre 3, Oficina 903.**

Nota 2

ESTANDAR CONTABLE APLICADO

FEVAL tiene como marco normativo el estándar de políticas contables y financieras para el grupo 2 NIIF PYMES.

FEVAL efectúa los reportes exigidos por la **Superintendencia de la Economía Solidaria "SUPERSOLIDARIA"** según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008, actualizada en Circular Externa 22 de 2020 y demás resoluciones técnicas posteriores).

Los Estados Financieros Comparativos (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo), presentan cifras correspondientes al año 2023, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2022), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.



Viajemos **Juntos**





Nota 3

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

FEVAL estableció sus políticas contables, con el fin de reconocer, medir, revelar y presentar su información financiera de modo comprensible, confiable, comparable y útil, para sus asociados.

El siguiente es el resumen de las principales políticas contables, utilizadas por el FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA - FEVAL.

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La política del FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA – FEVAL, establece las bases, requerimientos, guías para la determinación de la estructura general y requisitos mínimos para la presentación de los estados financieros de propósito general, para asegurar que los mismos sean comparables y analizados en diferentes periodos, bajo las normas de información financiera.

Elementos de los Estados Financieros

Activos: Son recursos controlados por FEVAL, que provienen de hechos económicos pasados, de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros y su costo o valor es medido con fiabilidad.

Pasivos: Son las obligaciones presentes de FEVAL, que provienen de hechos económicos pasados y para cancelar-

las la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Patrimonio: Es la parte residual de los activos de FEVAL, una vez deducidos todos sus pasivos.

Ingresos: Se reconoce un ingreso cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad.

Gastos y costos: Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decrecimiento en los activos o un incremento en los pasivos y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

Características de los Estados Financieros

Unidad de medida: La moneda utilizada por FEVAL para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano (COP). Para efectos de presentación, las cifras se muestran en millones de pesos colombianos.

Materialidad: Se refiere a las omisiones o inexactitudes de partidas que tienen importancia relativa individualmente o en su conjunto y pueden llegar a influir en las decisiones económicas tomadas sobre la base de los Estados Financieros de la entidad.

FEVAL estableció como porcentaje de materialidad el 1% del total de activos o del total de pasivos o del total de patrimonio o del total de ingresos o del total de gastos, según corresponda.

Periodo revelado: La información revelada corresponde a la comparación de los periodos terminados en 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Periodo contable: Los estados financieros se elaborarán con una periodicidad que será, como mínimo anual. Cuando cambie la fecha de balance de la entidad y elabore estados financieros para un periodo contable superior o inferior a un año, la entidad informará del periodo concreto cubierto por los estados financieros y además, de:

- La razón para utilizar un periodo inferior o superior
- El hecho de que las cifras comparativas que se ofrecen en el estado de resultados, en



Viajemos **Juntos**



el estado de cambios en el patrimonio neto, en el estado de flujo de efectivo y en las revelaciones correspondientes no sean totalmente comparables.

Partes relacionadas: Esta política de revelación aplica a todas las personas y entidades que por su naturaleza y relación pueden llegar a generar algún tipo de influencia significativa, de control y control conjunto, posean compromisos con la organización o la entidad y la entidad que informa son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de mi misma controladora, son partes relacionadas entre sí.)

FEVAL, considera partes relacionadas a:

- Integrantes de la Junta Directiva. Principales y suplentes.
- Representante legal, principal y suplente.
- Empresa Subsidiaria - Actividades Alianzas y Convenios SAS – ACTIVACE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Esta política tiene por objetivo prescribir el tratamiento contable de los instrumentos financieros como efectivo y sus equivalentes.

Definición de términos

Efectivo: El efectivo del FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA -FEVAL- comprende el efectivo

en las diferentes cajas y depósitos a la vista, es decir, cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional y extranjera.

Equivalentes al efectivo: Los equivalentes al efectivo del FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA -FEVAL-, son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo cuando:

Son inversiones a corto plazo, cuyo vencimiento máximo es de tres meses desde la fecha de adquisición, son de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

Flujos de efectivo: Son entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

Efectivo restringido: Se considerará como una cuenta restringida aquella donde por vía legal o contractual existan restricciones de autorización, montos o destinación de los recursos con fines específicos o especiales y su destinación o uso dependa de un tercero, como lo pueden ser ingresos que reciba la entidad para terceras personas o embargos a cuentas de ahorro y corrientes realizado por terceros o cuentas bancarias o corrientes que tengan condiciones especiales, las cuales restrinjan su uso o la destinación de los recursos.

En el caso de FEVAL, se encuentra registrado y soportado legalmente el fondo de liquidez, de acuerdo con las normas legales, que establecen que las entidades

solidarias que manejan ahorros, deberán mantener permanentemente un monto equivalente a por lo menos el 10% de los depósitos y exigibilidades, siempre y cuando realicen devoluciones de ahorros permanentes en situaciones diferentes a retiros de asociados; caso contrario, la inversión será del 2% sobre los ahorros permanentes y el 10% sobre los ahorros voluntarios.

Sobregiros bancarios: Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

Después de su medición inicial el efectivo se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en las cajas del FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA -FEVAL.

Los saldos en bancos y demás entidades financieras que administren efectivo del FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA -FEVAL se medirán por los valores respecto de los cuales pueda disponer la entidad. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán en atención a las circunstancias específicas de cada partida conciliatoria.

CARTERA DE CRÉDITO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que FEVAL, aplicará

para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de la cartera de créditos otorgados a los asociados.

Esta política debe ser utilizada por FEVAL para la elaboración de los estados financieros bajo las Normas de Información Financiera, en particular la excepción consagrada en el decreto 2420 de 2015.

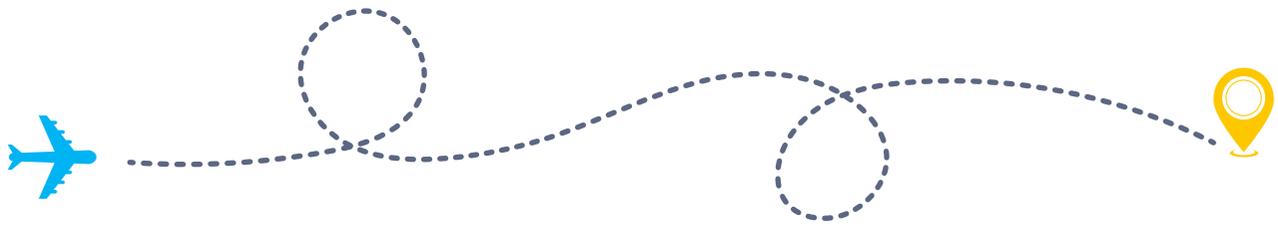
El FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA -FEVAL- reconocerá un elemento de cartera de créditos solo cuando:

- Se haga efectivo el desembolso a título de préstamo que le dé el derecho a la entidad a cobrar una suma de dinero determinada por medio de cuotas en fechas puntuales y a un plazo establecido.
- Se cree un nuevo crédito por medio del cual se cancelen los créditos existentes.

La cartera de crédito según la Circular Básica Contable y Financiera, es un activo de FEVAL compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con los reglamentos de cada institución y expuestas a un riesgo crediticio que debe ser permanentemente evaluado como también ser parte integral de la estrategia de la organización.

La porción que vence a más de 12 meses está clasificada como activo no corriente; dichas obligaciones están garantizadas con los ahorros permanentes y aportes sociales, con pignoración de cesantías, hipotecas, prendas, pagarés y fianzas.





FEVAL cumple con los criterios mínimos para el otorgamiento de créditos, como son:

- a. Capacidad de pago. Se verifica a través de los ingresos soportados y los egresos (obligaciones financieras, gastos personales, entre otros), a través de los cuales se pueda determinar el flujo de caja.
- b. Solvencia del deudor. Se debe analizar a través de variables como el nivel de endeudamiento y la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto según aplique.
- c. Garantías. Las garantías que respaldan la operación, son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y por consiguiente, para determinar el nivel de deterioro.

Para las garantías idóneas se debe establecer un valor con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

- d. Consulta a las centrales de riesgo y demás fuentes que disponga FEVAL.

La cartera de créditos, conforme a lo establecido por la Supersolidaria y en con-

cordancia con el reglamento de crédito, tiene las siguientes líneas:

Créditos de consumo: Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

FEVAL al corte del presente informe tiene las siguientes modalidades de crédito de consumo: ordinario, credifacil, prima, rotativo, extra crédito, vehículo, impuestos y pólizas, compra de cartera, salud y calamidad, educación, mercancías, eventos, y emprendimiento.

Créditos de vivienda: Se entienden como créditos de vivienda las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independientemente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria.

EL FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA -FEVAL-, calificarán los créditos en las siguientes categorías:

- a. **Categoría A o “riesgo normal”:** Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.
- b. **Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”:** Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del

proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

- c. **Categoría C o “riesgo apreciable”:** Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
- d. **Categoría D o “riesgo significativo”:** Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.
- e. **Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”:** Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

De acuerdo con la edad de vencimiento, la **cartera de créditos** se calificará obligatoriamente de la siguiente manera:




CATEGORÍA	CONSUMO	VIVIENDA
A	0 - 30 días	0 - 60 días
B	31 - 60 días	61 - 150 días
C	61 - 90 días	151 - 360 días
D	91 - 180 días	361 - 540 días
E	> 180 días	> 540 días
E1	> 360 días	



Viajemos Juntos

DETERIORO DE CARTERA

FEVAL constituirá un **deterioro general del uno por ciento (1%)** sobre el total de la cartera de créditos bruta.

FEVAL, si así lo aprueba la junta directiva, podrá constituir un deterioro general adicional, que deberá estar soportado en un análisis técnico.

En cumplimiento de las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, FEVAL debe mantener en todo momento deterioro individual para la protección de los créditos, no inferiores a los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación:




CATEGORÍA	CONSUMO		VIVIENDA	
	DÍAS	DETERIORO	DÍAS	DETERIORO
A	0 - 30	0%	0 - 60	0%
B	31 - 60	1%	61 - 150	1%
C	61 - 90	10%	151 - 360	10%
D	91 - 180	20%	361 - 540	20%
E	181 - 360	50%	541 - 720	30%
E1	> 360	100%	721 - 1080	60%
E2			> 1080	100%

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la

garantía de la siguiente manera cuando se trate de garantías admisibles diferentes a HIPOTECA:




TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTIA
De cero (0) a doce (12) meses	70%
Más de doce (12) o veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provi-

siones los porcentajes del valor total de la garantía hipotecaria de la siguiente manera:




TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DE LA GARANTÍA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	30%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

CUENTAS POR COBRAR

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que el FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA -FEVAL-, aplicará para el reconocimiento y valorización de las cuentas por cobrar que posea el FONDO

Las cuentas por cobrar que maneja el FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA -FEVAL-, se clasificarán así:

- a. Convenios asociados
- b. Deudores patronales.
- c. Otras cuentas por cobrar.

Existen cuentas por cobrar que no tienen el carácter de instrumento financiero porque surgen por efectos de ley u otros motivos y no de un contrato como:

- a. Pagos por anticipado porque se tiene el derecho a recibir un bien o servicio

y no efectivo.

- b. Anticipos a proveedores, trabajadores y otros.
- c. Retenciones, anticipos y saldos a favor por impuestos.
- d. Reclamaciones a aseguradoras o EPS.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El objetivo de esta política es determinar el tratamiento contable de cada uno de los elementos de propiedad, planta y equipo del FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA -FEVAL.

FEVAL reconocerá un elemento de propiedad, planta y equipo, como activo si y solo si:

1. Es probable que FEVAL obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo
2. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.



Viajemos **Juntos**



EL FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA -FEVAL- podrá medir los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al modelo del costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

$$\begin{array}{c}
 \text{Modelo del costo} \\
 = \\
 \text{Costo} \\
 - \\
 \text{Depreciación} \\
 - \\
 \text{Deterioro}
 \end{array}$$

Los activos clasificados como disponibles para la venta se muestran por el menor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en libros.

Se tendrán activos controlados aquellos que su costo de adquisición (individual-

mente o la sumatoria en su conjunto) sea mayor a (2. S.M.M.L.V). Estos activos controlados se activan e incluyen al módulo de Propiedad, planta y equipo y serán depreciados en la fecha de adquisición.

Las adiciones y mejoras significativas tendrán una vida útil diferente a la del bien, en el caso de que concuerde la vida útil, se contabilizarán por separados del bien para efectos del control y revelación, las adiciones y mejoras que superen los (2) SMLMV, se reconocerán como un mayor valor del activo, en caso contrario se llevará a resultados del periodo. A excepción de los edificios cuyas adiciones y mejoras superen los diez (10) SMLMV, se reconocerán como un mayor valor del activo, en caso contrario se llevará a los resultados del ejercicio.

Para los activos que individualmente o agrupadamente no sean significativos, se define aplicar el método de depreciación en línea recta, con las siguientes vidas útiles y valor residual, todo de acuerdo con las circunstancias, ubicación física y condiciones de uso de los activos:

TIPO DE ACTIVO	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	VIDA ÚTIL	VALOR RESIDUAL
Terrenos	No Depreciable	N/A	N/A
Edificios	Método lineal	45 años	Entre 0 y 50%
Equipo de cómputo (portátiles)	Método lineal	5 años	Entre 0 y 1%
Equipos de cómputo (escritorio)	Método lineal	5 años	Entre 0 y 1%
Equipos de comunicación	Método lineal	5 años	Entre 0 y 1%
Servidores	Método lineal	5 años	Entre 0 y 1%
Maquinaria y equipo	Método lineal	5 años	Entre 0 y 3%
Equipos de transporte	Método lineal	10 años	Entre 0 y 20%
Muebles y enseres	Método lineal	10 años	Entre 0 y 5%



INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

Esta política contable establece los lineamientos para el tratamiento contable de todos los activos intangibles del FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA -FEVAL.

Esta política debe ser utilizada por el FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA -FEVAL- para la elaboración de los estados financieros bajo las normas de información financiera consagradas en el anexo 2 del decreto 2420 de 2015.

El FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA -FEVAL- medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la Administración. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

El reconocimiento del uso de los beneficios generados por las licencias y derechos de software se efectuará en forma sistemática durante su vida útil mediante la amortización; ésta deberá mostrarse en una cuenta contable diferente a la cuenta donde se reconoce el costo histórico de las licencias y derechos de software bajo la denominación de amortización acumulada, de tal forma que se facilite su control y seguimiento. La amortización mensual se reconocerá directamente en el gasto o costo del periodo.

Activo intangible: es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

INVERSIONES

El objetivo de esta política contable es definir el manejo contable que el FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y



AHORRO DE ALPINA -FEVAL- dará a las inversiones. Esta política debe ser utilizada por el FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA -FEVAL- para la elaboración de los estados financieros bajo las normas de información financiera.

EL FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA -FEVAL- solo reconocerá una inversión cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento, es decir, cuando adquiera el derecho a recibir efectivo u otro instrumento financiero.

Al reconocer inicialmente un activo financiero FEVAL lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye efectivamente, una transacción de financiación para la contraparte del acuerdo.

Al final de cada periodo, FEVAL medirá las inversiones de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- a. Al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Si las inversiones se clasifican como activos corrientes se medirán al valor no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir.
- b. Las inversiones en instrumentos de patrimonio preferentes no convertibles e instrumentos de patrimonio

ordinarios o preferentes sin opción de venta se medirán así:

- i. Si los instrumentos de patrimonio cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado, la inversión se medirá al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado del periodo; y las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.
- ii. Salvo para las medidas a valor razonable, para las demás inversiones debe evaluarse el deterioro del valor o la incobrabilidad.

INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS Y OTROS INGRESOS

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información relacionada con los ingresos generados en el desarrollo de la actividad del FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA - FEVAL- y otros ingresos.

Está política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- a. **Servicios de crédito:** préstamos efectuados a los asociados en las diferentes líneas de crédito que maneja FEVAL
- b. **Financieros, intereses y comisiones:** en entidades financieras e

inversiones, incluidos los rendimientos del fondo de liquidez y en comisiones con terceros.

- C. Otros ingresos:** los demás ingresos dentro del giro ordinario de sus actividades, como, comercialización de bienes con asociados y con terceros, aprovechamientos, reintegros por deterioros, donaciones, descuentos por convenios, venta de activos y otros ingresos.

Ingresos por venta de bienes: Corresponde a los ingresos por transferencia de dominio de bienes ya sea que se realicen a nombre propio o por cuenta de terceros y se aplica entre dos partes (contratante y contratista), los ingresos por venta de bienes corresponden a la comercialización de bienes realizadas por FEVAL, con los asociados o con terceros.

Servicios de créditos: Corresponden a los ingresos obtenidos por la colocación de créditos a los asociados, correspondiente a las diferentes líneas que maneja el FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA -FEVAL- que son el objeto social de la entidad.

Donaciones recibidas: El CTCP señala que en el anexo 2 del decreto 2420 de 2015 no existe un tratamiento específico sobre donaciones, sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 10.4 del anexo 2 del decreto 2420 de 2015 no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, la administración de una entidad utilizara su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea relevante y fiable. Del mismo modo el párrafo 10.5 y 10.6 del anexo 2 del decreto 2420 de 2015 establece la jerarquía en la aplicación del juicio profesional. De acuerdo con esto, las donaciones podrán tener el tratamiento establecido en el párrafo 24.4 de la sección 24 "Subvenciones del Gobierno" del anexo 2 del decreto 2420 de 2015.

Por lo tanto, las donaciones serán reconocidas como ingresos si no se encuentran condicionadas. De lo contrario deberán registrarse como un pasivo y en la medida que se cumpla las condiciones deberán ir amortizando y reconociendo como ingreso.





Las donaciones pueden ser en Efectivo, Inversiones, Derechos, Bienes Muebles e Inmuebles y Otros Activos.

Ingresos por rendimientos financieros e intereses:

Corresponden a los valores que recibe el FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA -FEVAL- por el uso de efectivo, de equivalentes al efectivo o inversiones, por rendimientos que obtiene de las financiaciones otorgadas.

Venta de activos: Esta categoría incluye los ingresos por la venta de propiedades, planta y equipo, que fueron utilizados para el desarrollo del objeto social y que no son requeridos en la actualidad para el giro normal de sus operaciones. Además, incluye la venta de otros activos como inversiones, intangibles, entre otros.

Otros ingresos de actividades ordinarias: Se reconocerán otros ingresos correspondientes a otras operaciones de actividades ordinarias, como en el caso de: recuperación de gastos, indemnizaciones recibidas, aprovechamientos, reintegros por deterioro, descuentos en convenios entre otros.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Determinar la metodología contable que el FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA -FEVAL-, aplicará para la medición y el reconocimiento de los beneficios a empleados, suministrando los parámetros para la elaboración y preparación de los estados financieros, así como de la información a revelar, que se presentará para todos los eventos en que sean requeridos.

Los beneficios a los empleados a los que se aplica esta política comprenden los que proceden de planes u otro tipo de acuerdos celebrados entre el FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA -FEVAL- y sus empleados, requerimientos legales o acuerdos tomados o prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

Dichos beneficios comprenden los entregados a los empleados o a quienes dependen o son beneficiarios de ellos. Estos pueden ser:

- a. Beneficios a corto plazo
- b. Otros beneficios a largo plazo
- c. Beneficios por terminación

DEPÓSITOS

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que FEVAL aplicará para el reconocimiento y valorización de los depósitos de los asociados (que son pasivos financieros). Esta política debe ser utilizada por FEVAL para la elaboración de los estados financieros bajo las Normas de Información Financiera contenidas en el anexo 2 del decreto 2420 de 2015.

Los depósitos del FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA - FEVAL- se clasifican como:

Depósitos de ahorro Contractual o Programado: Comprende el valor de las sumas recibidas y adeudadas por concepto de depósitos recibidos de los asociados, con una finalidad específica mediante un compromiso, por medio del cual el asociado se compromete a ahorrar periódicamente para obtener un servicio posterior o con el objeto de financiar planes o proyectos.

Depósitos de ahorro permanente: Comprende los recursos recibidos de los asociados, con carácter permanente y obligatorio.

Certificado de depósito a término (CDAT): Comprende los depósitos recibidos por el FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA -FEVAL-, de conformidad con un contrato celebrado con sus depositantes de ahorros para pagar en tiempo convenido la suma depositada más las acumulaciones acordadas y por las cuales se expide un certificado de depósito de ahorro a término en prueba del contrato.



Depósitos de ahorros a la vista: Comprende los recursos recibidos por el FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA -FEVAL- y que no están sujetos a condiciones especiales y son exigibles en cualquier tiempo.

La totalidad de los depósitos manejados por el FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA -FEVAL- deben estar debidamente reglamentados y aprobados por la Junta Directiva.

FEVAL, está autorizado para captar ahorros de manera exclusiva de sus asociados.

Se pagan intereses sobre los ahorros permanentes por disposición de la Junta Directiva, los cuales son causados mensualmente por el método del interés efectivo. FEVAL reconoció como intereses sobre los Ahorros Permanentes en el año 2023, el 7% EA. La decisión quedo soportada en el acta de Junta Directiva N° 505 del 18 de noviembre de 2023.

Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes sociales al momento de la desvinculación del asociado, previa compensación con las obligaciones que éste tenga con FEVAL por cualquier concepto.



CUENTAS POR PAGAR

Tiene por objetivo establecer los criterios para asegurar que se apliquen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las obligaciones legales e implícitas reconocidas en los estados financieros como cuentas por pagar, revelando información suficiente que indique su naturaleza, vencimiento e importe.

Esta política debe ser utilizada por el FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA -FEVAL- para la elaboración de los estados financieros bajo las Normas de Información Financiera establecidas en el anexo 2 del decreto 2420 de 2015.

Existen obligaciones que no se consideran financieras porque no surgen del fruto de un contrato y se medirán inicialmente al precio de la transacción, incluyendo los costos incurridos, tales como honorarios y comisiones y su medición posterior al final de cada periodo sobre el que se informa, serán medidas al costo tales como:

- a. Obligaciones contractuales que obliguen a entregar bienes o prestar servicios (anticipos o ingresos recibidos por anticipado).
- b. Obligaciones por impuestos.
- c. Sanciones e intereses por obligaciones tributarias, laborales y otras.
- d. Convenios por bienes y servicios de los asociados
- e. Deudas contraídas con las administraciones públicas (impuestos). Estas

deudas no se originan a partir de una obligación contractual.

- f. Pagos Parafiscales, salud y pensión.
- g. Fondos sociales

Fondos Sociales y Mutuales

Fondo de bienestar social: El cual es utilizado en generar beneficios para los Asociados, en materia de salud, educación, bienestar, previsión y solidaridad, acorde con la filosofía de la economía solidaria y con los planes anuales y estratégicos de FEVAL.

Fondo de desarrollo empresarial solidario: Este Fondo es de carácter obligatorio de acuerdo con la Ley 1391 de 2010.

Fondo mutual para otros fines: FEVAL, actualmente cuenta con dos fondos mutuales:

Fondo Mutual de desempleo: En la Asamblea General Ordinaria de delegados del año 2010 se constituyó el fondo mutual de desempleo el cual se alimenta de la contribución mensual de los asociados de acuerdo al reglamento establecido para este fondo mutual agotable. La Asamblea General desde su autonomía, ha aprobado en algunos ejercicios económicos, fortalecer el fondo con apropiaciones desde los excedentes.

Fondo Mutual de Salud: En la Asamblea General Ordinaria de delegados del año 2017 se constituyó el fondo mutual de salud, el cual se alimenta de la contribución mensual de los asociados de acuer-

do al reglamento establecido para este fondo mutual agotable. La Asamblea General desde su autonomía, ha aprobado en algunos ejercicios económicos, fortalecer el fondo con apropiaciones desde los excedentes.

Las cuentas por pagar del FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA -FEVAL- comprenderán los importes causados y pendientes de pago recibidos en virtud de la relación de servicios y dineros adeudados a proveedores.

Las cuentas por pagar comprenderán las obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de:

- Proveedores
- Costos y gastos por pagar
- Impuestos
- Retenciones
- Remanentes por pagar
- Anticipos recibidos e ingresos recibidos para terceros
- Convenios por pagar



Viajemos **Juntos**

APORTES SOCIALES

Son los valores pagados por los asociados de FEVAL mediante cuotas periódicas; ningún asociado podrá tener más del diez por ciento (10%) de los aportes sociales de FEVAL. El asociado que alcance el límite indicado suspenderá su aportación.

Los aportes sociales individuales quedan afectados desde su origen a favor de FEVAL, como garantía de las obligaciones que el asociado contraiga con el Fondo de Empleados; serán inembargables, excepto por obligaciones alimentarias y no podrán ser gravados ni transferirse a otros asociados o a terceros; se reintegrará a los asociados en el evento de su desvinculación por cualquier causa, conforme se establece en el estatuto de FEVAL.

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

La distribución de los excedentes se efectúa de acuerdo con las disposiciones legales contempladas en el Decreto Ley 1481 de julio de 1989 Artículo 19 (Ley marco de los Fondos de Empleados) y la Ley 1391 de julio 1 de 2010:

1. El veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales.
2. El diez por ciento (10%) como mínimo para crear un fondo de desarrollo empresarial solidario, el cual podrá destinarse a los programas aproba-

dos por más del cincuenta por ciento (50%) de la asamblea de asociados o delegados según sea el caso.

3. El remanente, para crear o incrementar fondos agotables con los cuales la entidad desarrolle actividades de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familias, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general.

Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales, la tasa máxima de reconocimiento permitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria es la correspondiente al IPC (Índice de Precios al Consumidor) a 31 de diciembre certificado por el DANE.



Nota 4

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO



El saldo corresponde a:

DETALLE	SALDO		VAR. %
	2023	2022	
BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS *0514	224	271	(17%)
BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE *6758	34	283	(88%)
BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE * 7222	458	423	8%
BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE *2616	686	486	41%
BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE*2425	27	20	35%
BANCO DAVIVIENDA CUENTA AHORROS *1974	90	268	(66%)
BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE *8628	59	16	269%
BANCO DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE *1953	28	75	(63%)
FIDUCIARIA BOGOTA *7098	1.393	106	1214%
ALIANZA FFIC FIDUCOLDEX *3020-7	3	3	0%
FIDUCIARIA *0058-3	2	0	100%
TOTAL	3.004	1.951	54%

(En millones de pesos)

El saldo en bancos y otras entidades, está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes, cuentas de ahorro de bancos comerciales y fondos de inversión colectiva equivalentes a efectivo en entidades de máxima calificación de riesgo. Estas cuentas se encuentran de-

bidamente conciliadas y sus saldos están soportados en los respectivos extractos emitidos por las entidades financieras.

No existen restricciones (embargos, pignoraciones, etc.) sobre ningún monto, que impidan su retiro o uso.



Viajemos **Juntos**



Nota 5.

FONDO DE LIQUIDEZ

Corresponden al Fondo de Liquidez establecido en la Circular Básica Contable y Financiera que equivale al 2% de los ahorros permanentes y al 10% de los ahorros voluntarios para el caso de FEVAL, con base en los decretos N° 962 del 2018 y 704 del 2019, expedidos por el ministerio de hacienda.

Estos recursos están representados en **depósitos a la vista** y **títulos** para mantener hasta el vencimiento a través de **certificados de depósito a término CDT** con tasas de interés que oscilan entre **13,10%** y el **13,90%** Efectivo Anual.



NOTA 5. FONDO DE LIQUIDEZ



CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO CONTABLE	%	MÍNIMO REQUERIDO
2105	DEPÓSITOS DE AHORRO	4.647	10%	465
210505	ORDINARIOS ACTIVOS	4.647		
2110	CERTIFICADOS DEPÓSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	4.792	10%	479
211005	EMITIDOS MENOS DE 6 MESES	1.599		
211010	EMITIDOS IGUAL A 6 MESES Y MENOR IGUAL DE 12 MESES	3.174		
211015	EMITIDOS MAYOR DE 12 MESES Y MENOR DE 18 MESES	0		
211020	EMITIDOS IGUAL O SUPERIOR DE 18 MESES	19		
2125	DEPÓSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	169	10%	17
212505	DEPÓSITOS A CORTO PLAZO - ACTIVAS	49		
212515	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO - ACTIVAS	120		
2130	DEPÓSITOS DE AHORRO PERMANENTE	28.486	2%	570
213005	DEPÓSITOS A CORTO PLAZO	28.486		
	TOTAL	38.094		1.531

Cifras en millones de pesos

Los intereses se causan mensualmente por el método del interés efectivo. Se detallan así:



NOTA 5.



TÍTULO	EMISOR	SALDO		VAR. %
		2023	2022	
CTA AHORRO	BANCO FINANDINA *5608	\$ 767	\$ 1.004	(24%)
CDT	BANCO COOPCENTRAL	\$407	\$0	100%
CDT	BANCO FALABELLA	\$0	\$614	(100%)
CDT	BANCO FINANDINA	\$156	\$532	(71%)
CDT	COOPERATIVA FINANCIERA JFK	\$205	\$0	100%
CDT	MI BANCO	\$200	\$0	100%
FIC	ALIANZA FIDUCIARIA	\$3	\$3	0%
FIC	CREDICORP CAPITAL	\$5	\$0	100%
TOTAL		1.743	2.153	(19%)

Cifras en millones de pesos

Nota 6.

INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO

Para el año 2023, FEVAL dispuso de su liquidez para realizar inversiones en CDTs, con un plazo que oscila entre los 3 y 9 meses.



NOTA 6. INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO



TÍTULO	EMISOR	VENCIMIENTO	SALDO		VAR. %
			2023	2022	
CDT	BANCO FINANDINA	24/06/2024	\$ 301	\$ 0	100%
CDT	BANCO CREDIFINANCIERA	-	\$0	\$330	(100%)
CDT	CREDICORP CAPITAL	21/02/2024	\$303	\$303	(0%)
CDT	BANCO COOPCENTRAL	26/06/2024	\$200	\$509	(61%)
CDT	MI BANCO	26/09/2024	\$301	\$0	100%
FIC	CORREDORES DAVIVIENDA	-	\$43	\$511	(92%)
FIC	FIDUCOLDEX	A LA VISTA	\$0	\$1	(100%)
FIC	CREDICORP CAPITAL	A LA VISTA	\$0	\$4	(100%)
TOTAL			1.147	1.659	(31%)

Cifras en millones de pesos



Viajemos Juntos



Nota 7.

INVERSIONES EN ENTIDADES SUBSIDIARIAS

La asamblea del año 2010 aprobó de los excedentes una inversión de \$50 millones de pesos para la constitución de la compañía ACTIVACE SAS, cuyo

objeto social es la realización de convenios que generen bienestar a los asociados.

El 13 de diciembre de 2016 la Junta Directiva de FEVAL aprobó bajo el acta 419 de 2016, capitalizar a ACTIVACE SAS, con \$200 millones de pesos adicionales, en cumplimiento de lo definido por la Asamblea de invertir en proyectos de emprendimiento corporativo.



NOTA 7. INVERSIONES EN ENTIDADES SUBSIDIARIAS



INVERSIONES EN OTROS ENTES	SALDO		VAR. %
	2023	2022	
INVERSIÓN EN OTROS ENTES	250	250	0%
TOTAL	250	250	0%

Cifras en millones de pesos

Nota 8.

OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Corresponde a los valores de inversión realizados por FEVAL, representado

en aportes sociales de las entidades relacionadas a continuación, esto con el fin hacer extensivos beneficios de estas entidades a sus asociados como también beneficiarse del apoyo gremial a través de beneficios en distintos servicios ofrecidos por estas.



NOTA 8. OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO



DETALLE	SALDO		VAR. %
	2023	2022	
COOMEVA	\$8	\$7	14%
FINANCIAFONDOS	\$12	\$12	0%
ASOCIACION NACIONAL DE FONDOS DE EMPLEADOS	\$1	\$1	0%
TOTAL	22	21	5%

Cifras en millones de pesos

Nota 9.

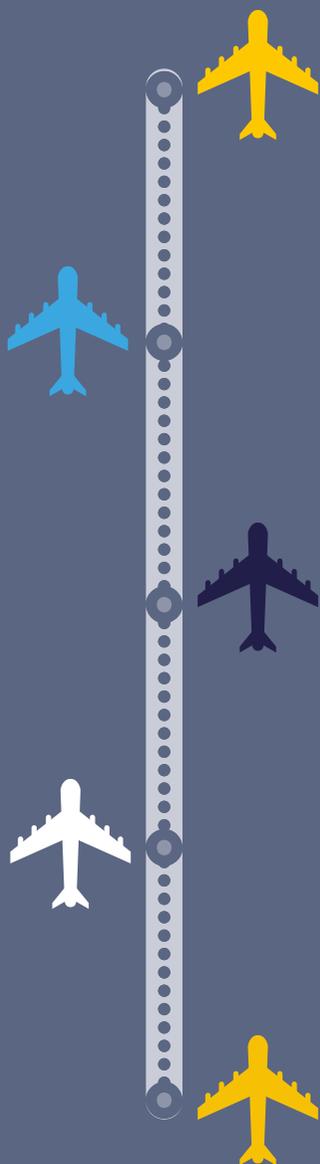
Representa las obligaciones de los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga FEVAL en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con ahorro permanente, aportes sociales, prestaciones sociales, pagarés, codeudores, fianza comercial, hipotecas de bienes raíces y/o prendas.

Los dineros utilizados para el otorgamiento de los créditos, corresponden a recursos propios de FEVAL, el recaudo mensual de los aportes sociales, ahorros permanentes, ahorros voluntarios, así como la recuperación del capital de los créditos y sus intereses, además de recursos externos provenientes de préstamos bancarios, cuando así se requiere.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan a diario y de acuerdo con los plazos y tasas de cada línea de crédito, las tasas de interés son aprobadas por parte de la Junta Directiva.

Intereses Cartera de Créditos: Representa el valor de los intereses devengados por FEVAL sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Para la contabilización de ésta cuenta por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y deterioro emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en categoría C o en otra categoría de mayor riesgo, dejaran de causarse intereses e ingresos por otros conceptos (CBCF); mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán deteriorar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el





respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Reestructuraciones: Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos.

Deterioro de la cartera de créditos: FEVAL evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados.

FEVAL califica y deteriora la cartera de crédito así:

Deterioro general: Mantiene un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

Deterioro Individual:

 **NOTA 9. CARTERA DE CRÉDITO**



CATEGORÍA	CONSUMO		CATEGORÍA	VIVIENDA	
	DÍAS	DETERIORO		DÍAS	DETERIORO
A	0 - 30	0%	A	0 - 60	0%
B	31 - 60	1%	B	61 - 150	1%
C	61 - 90	10%	C	151 - 360	10%
D	91 - 180	20%	D	361 - 540	20%
E	181 - 360	50%	E	541 - 720	30%
E1	> 360	100%	E1	721 - 1080	60%
			E2	> 1080	100%

Cifras en millones de pesos

Ley de arrastre: Cuando FEVAL califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la SUPERSOLIDARIA la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Castigo de Activos (baja de activos): El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) del deterioro del valor de los activos correspondientes y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización de la Junta Directiva o de la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización del deterioro y posteriormente castigo de la cartera que se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales, ahorros permanentes y otros valores a favor del asociado retirado por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por clasificación de cartera, categoría y deterioro:





NOTA 9. CARTERA DE CRÉDITO



CARTERA DE CREDITO - RESUMEN	SALDO		VAR. %
	2023	2022	
CREDITOS DE VIVIENDA - CON LIBRANZA	\$10.956	\$12.281	(11%)
CREDITOS DE VIVIENDA - SIN LIBRANZA	\$12.623	\$11.080	14%
INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA	\$93	\$70	33%
CREDITOS DE CONSUMO - CON LIBRANZA	\$29.615	\$28.008	6%
CREDITOS DE CONSUMO - SIN LIBRANZA	\$14.032	\$12.324	14%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	\$88	\$68	29%
CONVENIOS POR COBRAR	\$186	\$123	51%
TOTAL	67.593	63.954	6%

Cifras en millones de pesos

CARTERA POR CATEGORIAS	SALDO		VAR. %
	2023	2022	
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	\$64.903	\$61.484	6%
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	\$779	\$303	157%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	\$145	\$348	(58%)
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	\$252	\$243	4%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	\$1.515	\$1.577	(4%)
TOTAL	67.593	63.954	6%

Cifras en millones de pesos

DETERIORO DE CARTERA	SALDO		VAR. %
	2023	2022	
DETERIORO CREDITOS DE VIVIENDA	\$(383)	\$(345)	11%
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA	\$(26)	\$(32)	(19%)
DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO	\$(661)	\$(673)	(2%)
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	\$(43)	\$(39)	10%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS	\$(671)	\$(636)	6%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS ADICIONAL	\$(317)	\$(317)	0%
DETERIORO CARTERA DE CONVENIOS	\$(42)	\$(18)	133%
TOTAL	(2.143)	(2.060)	4%

Cifras en millones de pesos

Nota 10.

CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Representadas principalmente por los saldos por cobrar a las patronales de los descuentos de nómina y otras cuentas por cobrar, producto de la operación normal de FEVAL, que quedaron pendientes al cierre del ejercicio.



NOTA 10. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS



CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	SALDO		VAR. %
	2023	2022	
ANTICIPOS Y AVANCES ENTREGADOS	\$0	\$5	(100%)
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	\$1.114	\$996	12%
RECLAMOS A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS	\$0	\$22	(100%)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$130	\$210	(38%)
TOTAL	1.244	1.233	1%

Cifras en millones de pesos



Viajemos Juntos





Nota 11. ACTIVOS MATERIALES

Representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FEVAL, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año y su valor es superior a 2 SMMLV.

Todos los activos son controlados a través del sistema LINUX, asignando a cada colaborador la custodia de los equipos y bienes que utiliza, los cuales son entregados con acta que reposa en su expediente individual, se identificaran mediante plaquetas para facilitar su control y salvaguarda.

Bienes recibidos en pago, registra el valor de una vivienda recibida por FEVAL por parte de un asociado para saldar su deuda, mismos bienes que al cierre de 2023 se encuentran en trámite de venta.



NOTA 11. ACTIVOS MATERIALES



PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	EDIFICACIONES	MUEBLES Y EQUIPO DE OFIC.	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	BIENES RECIBIDOS EN PAGO
COSTO HISTÓRICO	\$3.503	\$147	\$378	\$225
ADICIONES AÑO 2023	\$0	\$0	\$8	\$0
BAJAS AÑO 2023	\$0	\$0	\$(54)	\$0
VENTA AÑO 2023	\$0	\$0	\$0	\$(89)
DEPRECIACIÓN AÑO 2023	\$(78)	\$(14)	\$(22)	\$(3)
DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL AÑO 2023	\$(403)	\$(85)	\$(294)	\$(5)
SALDO FINAL 2023	3.100	62	38	131

Cifras en millones de pesos

Los riesgos inherentes a las propiedades, planta y equipo se encuentran mitigados por la póliza todo riesgo daños materiales emitida por la aseguradora CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA con vigencia marzo 2023 hasta febrero 2024 como también la póliza de equipo eléctrico y electrónico corriente débil emitida por la aseguradora SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA con vigencia noviembre 2023 hasta noviembre 2024.

Nota 12.

BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Corresponden a los gastos pagados y/o causados mediante desembolsos

recuperables como pago anticipado de seguros, los cuales beneficiarán a FEVAL por más de un periodo de operación, se amortizan según la vigencia del seguro pagado cuando su valor es superior a 2 SMLMV, de lo contrario se llevan directamente al gasto.



NOTA 12. BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO



PÓLIZA	VIGENCIA	SALDO		VAR. %
		2023	2022	
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	MAR 2023 - FEB 2024	\$ 1	\$ 1	0%
INFIDELIDAD DE RIESGOS FINANCIEROS	NOV 2023 - NOV 2024	\$42	\$41	2%
MANEJO GLOBAL Y COMERCIAL	SEPT 2023 - SEPT 2024	\$2	\$2	0%
DIRECTORES Y ADMINISTRADORES	MAY 2023 - MAY 2024	\$3	\$3	0%
TOTAL		48	47	2%

Cifras en millones de pesos

Nota 13.

ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS

Los Activos Intangibles de FEVAL, comprenden las licencias (Software) y el programa FEVAL EN LINEA, el cual fue un desarrollo en la plataforma WEB de FE-

VAL, que integra las tecnologías móviles, mejorando los sistemas de información para brindar una mejor experiencia de usuario mediante una interacción intuitiva y respuesta rápida, minimizando el número de pasos requeridos para obtener la información o solicitar los servicios, este programa está en servicio en su totalidad desde el año 2020.



NOTA 13. ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS



CONCEPTO	FEVAL EN LÍNEA
SALDO INICIAL INTANGIBLE	\$ 304
AMORTIZACION AÑO 2023	(\$42)
AMORTIZACION ACUMULADA AÑO 2023	(\$304)
TOTAL	\$0

Cifras en millones de pesos



Viajemos **Juntos**



Nota 14.

DEPÓSITOS DE AHORRO

FEVAL está autorizado por el Decreto Ley 1481 de 1989 para captar ahorros.

Los certificados de depósitos de ahorro a término (CDAT), no es un título valor y en consecuencia no es susceptible de endoso, son operaciones mediante la cual un asociado deposita en FEVAL un monto de dinero a un plazo determinado y con una tasa de interés establecida de común acuerdo entre las partes,

El ahorro contractual es un producto, donde el asociado firma un contrato por el cual se compromete a depositar en FEVAL una suma de dinero en cuotas quincenales o mensuales hasta completar el monto previamente establecido en un tiempo definido. Para que le sea reintegrado al vencimiento del término previsto, recibiendo como remuneración

una tasa de interés, en las condiciones establecidas en el reglamento vigente.

El ahorro a la vista es cualquier saldo que un asociado mantiene depositado en una cuenta de ahorro abierta en FEVAL a través de la tarjeta de afinidad, o por descuento por nómina, su disponibilidad es inmediata a través de la red electrónica que presta el banco de Bogotá y el mismo día o día hábil siguiente según horario de trámite a través de la sucursal virtual de FEVAL.

Los depósitos de ahorro permanente de conformidad con el Art 29 del estatuto de FEVAL, corresponden al 80% de la cuota obligatoria mensual que realizan los asociados. Estos ahorros le serán devueltos únicamente al momento de la desvinculación de FEVAL, por exclusión, por retiro forzoso, por muerte o retiro voluntario. Los intereses que se liquidan a estos saldos son capitalizables anualmente y se hacen efectivos en diciembre de cada periodo.



NOTA 14. DEPÓSITOS DE AHORRO



DEPÓSITOS DE AHORRO	SALDO		VAR. %
	2023	2022	
DEPÓSITOS DE AHORRO	\$ 4.647	\$ 5.424	(14%)
CERTIFICADOS DEPÓSITO DE AHORRO A TÉRMINO	\$4.792	\$3.898	23%
DEPÓSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	\$168	\$125	34%
DEPÓSITOS DE AHORRO PERMANENTE	\$28.487	\$25.557	11%
TOTAL	38.094	35.004	9%

Cifras en millones de pesos



Nota 15.

CUENTAS POR PAGAR

Registra importes causados a diciembre 31 de 2023 que son cancelados en su totalidad el mes de enero 2024, como servicios públicos, servicios de mantenimiento, retenciones de impuestos, otras retenciones y aportes al sistema de seguridad social.

También por la adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con el objeto social de FEVAL.

Los remanentes por pagar corresponden al saldo neto a favor de los ex asociados, de los cuales se ha realizado la debida gestión de devolución, enviando comunicados, de acuerdo con los datos de contacto registrados en nuestras bases de datos.

Las cuentas por pagar se detallan así:



NOTA 15. CUENTAS POR PAGAR



CUENTAS POR PAGAR	SALDO		VAR. %
	2023	2022	
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	\$ 148	\$ 495	(70%)
GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	\$2	\$2	0%
RETENCION EN LA FUENTE	\$77	\$69	12%
PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	\$26	\$20	30%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	\$25	\$21	19%
EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAUDO	\$185	\$247	(25%)
REMANENTES POR PAGAR	\$188	\$173	9%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$509	\$367	39%
TOTAL	1.160	1.395	(17%)

Cifras en millones de pesos



Viajemos Juntos



Nota 16.

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior (2022) y el saldo del periodo anterior (2021), los cuales fueron aprobados por la Asamblea General, cuya inversión se

ejecutó de acuerdo con el presupuesto definido en la misma Asamblea. Además de otros conceptos especificados previamente en la reglamentación del mismo. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y se aplican de acuerdo al reglamento vigente.

Los saldos a diciembre 31 de 2023 son los siguientes:

 **NOTA 16. FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	SALDO		VAR. %
	2023	2022	
ACTIVIDADES DE BIENESTAR	0	48	(100%)
TOTAL	0	48	(100%)

Cifras en millones de pesos

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	SALDO 2022	APROPIACIONES Y APORTES	UTILIZACIONES	SALDO 2023
PARA ACTIVIDADES DE BIENESTAR	48	33	81	0
TOTAL	48	33	81	0

Cifras en millones de pesos

Nota 17.

FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO (FODES) Y FONDOS MUTUALES.

› Fondo de desarrollo empresarial solidario:

Durante el año 2023 según el programa de emprendimiento definido por la junta directiva se llevaron a cabo actividades como asesorías personalizadas, seguimientos y cursos como parte del programa de emprendimiento FEVAL, actividades que implicaron utilización de recursos por valor de \$18 millones de pesos.

 **NOTA 17. FODES Y FONDOS MUTUALES.**



FODES	SALDO 2022	APROPIACIONES Y APORTES	UTILIZACIONES	SALDO 2023
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO	3.147	115	18	3.244
TOTAL	3.147	115	18	3.244

› **Fondos mutuales:**

FONDOS MUTUALES	SALDO 2022	APROPIACIONES CONTRIBUCIONES	UTILIZACIONES	SALDO 2023
FONDO MUTUAL DE DESEMPLEO	737	240	213	764
FONDO MUTUAL DE SALUD	740	374	592	522
TOTAL	1.477	614	805	1.286

Cifras en millones de pesos

- **Mutual de desempleo:** durante el año 2023 fueron otorgados 95 auxilios de desempleo por un monto total de \$213 millones de acuerdo con las condiciones que establece el reglamento del fondo mutual.
- **Mutual de salud:** durante el año 2023 fueron ejecutados un total de \$592 millones por los siguientes conceptos:

 **NOTA 17. MUTUAL DE SALUD**



CONCEPTO AUXILIO	CANTIDAD	VALOR
COPAGOS	34	\$13
GASTOS EMERGENTES	70	\$22
MEDICINA PREPAGADA Y PLANES COMPLEMENTARIOS DE SALUD	484 (*)	\$557

Cifras en millones de pesos

*Cantidad promedio de beneficiarios mensuales del auxilio durante el año 2023.



Viajemos Juntos



Nota 18.

OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. FEVAL además de los salarios y prestaciones sociales legales, paga las siguientes primas extralegales: de Navidad (diciembre), que corresponde a 10 días de salario por los 360 días laborados o proporcional al tiempo laborado, bonificación por

cumplimiento de indicadores (febrero) que corresponde a 10 días de salario por los 360 días laborados o proporcional al tiempo laborado y prima de vacaciones que corresponde a 15 días de salario por los 360 días laborados o proporcional al tiempo laborado.

Además, FEVAL paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y parafiscales (SENA, ICBF y caja de compensación). De éstos valores descuenta a los empleados el 4% para aportes de salud, el 4% para aportes de pensión y 1% adicional para los empleados que devengan más de 4 SMMLV para el fondo de solidaridad pensional, el restante (8,5 % salud, 12% Pensión, 9% parafiscales, 0.522 ARL) constituye un gasto laboral que debe ser asumido por FEVAL y se paga mensualmente.



NOTA 18. OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS



OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	SALDO		VAR. %
	2023	2022	
CESANTÍAS CONSOLIDADAS	\$ 38	\$ 26	46%
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	\$ 5	\$ 3	67%
VACACIONES CONSOLIDADAS	\$ 40	\$ 24	67%
PRIMA DE VACACIONES CONSOLIDADAS	\$ 31	\$ 18	72%
INCENTIVO CUMPLIMIENTO INDICADORES	21	13	62%
TOTAL	135	84	61%

Cifras en millones de pesos

Nota 19.

OTROS PASIVOS

Son obligaciones presentes de FEVAL, surgidas a raíz de sucesos pasados que se deben pagar al vencimiento, serán canceladas en el periodo de 2023.

Agrupar cuentas como ingresos anticipados e ingresos recibidos para terceros. Estos pasivos no se consideran instrumentos financieros por tal motivo su medición se hace sobre el costo de la transacción y se detallan así:



NOTA 19. OTROS PASIVOS



OTROS PASIVOS	SALDO		VAR. %
	2023	2022	
INGRESOS ANTICIPADOS - DIFERIDOS	\$218	\$68	221%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	\$26	\$20	30%
TOTAL	244	88	177%

Cifras en millones de pesos

Nota 20.

CAPITAL SOCIAL

Aportes Sociales: Está conformado por el aporte inicial, más las cuotas obligatorias que aportan los asociados, en donde para los asociados con ingresos hasta nueve salarios mínimos mensuales legales vigentes (≤ 9 SMMLV) corresponde a por lo menos el 3% del salario o ingreso reportado por el asociado, en el caso de los asociados con ingresos superiores a nueve salario mínimos mensuales legales vigentes (> 9 SMMLV) la cuota de aportes será como mínimo el 2% del salario mínimo integral, en todo caso la cuota periódica obligatoria no debe exceder el 10% del ingreso mensual del asociado, más las revalorizaciones aprobadas por la asamblea general ordinaria de delegados anualmente.



Viajemos **Juntos**



Los aportes incluyen el capital irreducible en el patrimonio, capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido.

Aportes sociales mínimos no reducibles: El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de \$1.000 millones de pesos M/cte. según el parágrafo del artículo 29 del estatuto de FEVAL, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de FEVAL.

Aportes sociales temporalmente restringidos: Los aportes sociales se reintegran al momento de la desvinculación

del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro del asociado. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex – asociado tenga pendientes de pago con FEVAL y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto.

NOTA 20. CAPITAL SOCIAL

CAPITAL SOCIAL	SALDO		VAR. %
	2023	2022	
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	16.271	15.960	1,9%
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	1.000	1.000	0%
TOTAL	17.271	16.960	2%

CAPITAL SOCIAL	SALDO 2022	APROPIACIONES Y APORTES	UTILIZACIONES	SALDO 2023
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	15.960	1.885	1.574	16.271
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	1.000	-	-	1.000
TOTAL	16.960	1.885	1.574	17.271

Cifras en millones de pesos

Nota 21.

RESERVAS

Reserva protección aportes: Representa el valor apropiado de los excedentes anuales, o resultado positivo, conforme

a disposiciones legales, con el propósito de proteger el patrimonio social. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras.

Reserva estatutaria: Representa el valor apropiado de los excedentes en el año 2006. Su saldo es de \$ 21 millones.



NOTA 21. RESERVAS



DETALLE	SALDO		VAR. %
	2023	2022	
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	11.598	11.368	2,0%
RESERVAS ESTATUTARIAS	21	21	0%
TOTAL	11.619	11.389	2,0%

Cifras en millones de pesos

DETALLE	SALDO 2022	APROPIACIONES Y APORTES	UTILIZACIONES	SALDO 2023
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	11.368	230	0	11.598
RESERVAS ESTATUTARIAS	21	0	0	21
TOTAL	11.389	369	0	11.619

Cifras en millones de pesos



Viajemos Juntos



Nota 22.

FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA



Fondo para la revalorización de aportes: En la asamblea general ordinaria de delegados, realizada el 16 de marzo de 2019, se aprobó por unanimidad, crear este fondo de destinación específica, por un monto de \$752 millones, provenientes de los excedentes de 2018. Esta aprobación quedo en Acta de Asamblea N° 051.

En la asamblea general ordinaria de delegados, realizada el 28 de marzo de 2020, se aprobó por unanimidad, realizar asignación para este fondo de destinación específica un monto de \$324 millones, provenientes de los excedentes de 2019. Luego de esto en la aplicación de revalorización de aportes sociales de los años 2021 y 2022 se han generado utilizaciones de parte de este fondo de destinación específica.

Fondos sociales capitalizados: La asamblea del año 2010 aprobó de los excedentes una inversión de \$50 millones de pesos para la constitución de la compañía ACTIVACE SAS, cuyo objeto social es la realización de convenios que generen bienestar a los asociados.

El 13 de diciembre de 2016 la Junta Directiva de FEVAL aprobó bajo el acta 419 de 2016, capitalizar a ACTIVACE SAS, con \$200 millones de pesos adicionales, en cumplimiento de lo definido por la Asamblea de invertir en proyectos de emprendimiento corporativo.



NOTA 22. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA



FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	SALDO 2022	APROPIACIONES Y APORTES	UTILIZACIONES	SALDO 2023
FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES	1.035	0	300	735
FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS	250	0	0	250
TOTAL	1.285	0	300	985

Cifras en millones de pesos

Nota 23.

RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ

El año 2014 y 2015 correspondió a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo al cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2013. Hasta el 31 de diciembre de 2015 la entidad debía aplicar como marco técnico contable las disposiciones generales del Decreto 2649 de 1993 y las instrucciones específicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008).

FEVAL decidió adoptar el marco técnico normativo correspondiente al Grupo 1 es decir NIIF PLENAS acogiendo a lo dispuesto en el párrafo 4, artículo 3 del Decreto 3022 de 2013 en el cual las entidades pertenecientes al Grupo 2 pueden voluntariamente aplicar el marco técnico normativo correspondiente al Grupo 1.

A partir del 01 de enero de 2016 FEVAL lleva la contabilidad y presenta sus Estados Financieros de acuerdo a las NIIF, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro y el de los aportes sociales, conforme lo establecen los capítulos 5 y 6 del Título 4, de la Parte 1, del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, adicionados por el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015.

Después de realizar un análisis de políticas contables, frente a la realidad financiera y operacional de FEVAL, se considera que se ajusta más a sus necesidades adoptar la normatividad para PYMES, por esta razón el 27 de diciembre de 2019, se notificó a la superintendencia de economía solidaria, que se realizaría el cambio a partir del 01 de enero de 2020.



Dando cumplimiento a las normas internacionales de información financiera (NIIF), el fondo mutual de garantías fue cancelado el 31 de diciembre de 2014 y su saldo se reclasificó el primero de enero de 2015 al patrimonio por valor de \$ 704 millones de pesos, el saldo a 31 de diciembre de 2023 es de \$ 704 millones de pesos.

Nota 24.

INGRESOS POR CARTERA DE CRÉDITO

Comprende los ingresos provenientes del desarrollo del objeto social de FEVAL a través del otorgamiento de créditos a sus asociados.

INGRESOS POR CARTERA DE CRÉDITO	SALDO		VAR. %
	2023	2022	
INTERESES DE CRÉDITOS CONSUMO	\$ 4.673	\$ 4.059	15%
INTERESES MORATORIOS DE CRÉDITOS CONSUMO	\$30	\$60	(50%)
INTERESES DE CRÉDITOS VIVIENDA	\$2.827	\$2.544	11%
INTERESES MORATORIOS CRÉDITOS VIVIENDA	\$49	\$20	145%
TOTAL	7.579	6.683	13%

Cifras en millones de pesos

Nota 25.

INGRESOS POR VALORACIÓN DE INVERSIONES

Comprende los ingresos provenientes del desarrollo del objeto social de FEVAL, representado mayormente por la destinación de parte de sus recursos líquidos no restringi-

dos con el fin de generar rendimiento de estos, entretanto sean colocados en cartera de créditos o utilizados en la operación normal de FEVAL, como rendimientos generados sobre el fondo de liquidez normativo.



NOTA 25. INGRESOS POR VALORACIÓN DE INVERSIONES



INGRESOS POR VALORACIÓN DE INVERSIONES	SALDO		VAR. %
	2023	2022	
INTERESES BANCARIOS	\$ 160	\$ 266	(40%)
CUOTA DE MANEJO TARJETA AFINIDAD	\$19	\$20	(5%)
INTERESES FONDO DE LIQUIDEZ	\$220	\$117	88%
INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO	\$7	\$31	(77%)
TOTAL	406	434	(6%)

Cifras en millones de pesos

Nota 26.

COSTO INTERESES AHORRO PERMANENTE

Corresponde al monto que FEVAL reconoció a sus asociados como intereses sobre los ahorros permanentes para el año 2023, el 7% E.A, decisión soportada en el acta de junta directiva N° 505 del 18 de noviembre de 2023.



NOTA 26. COSTO INTERESES AHORRO PERMANENTE



COSTO INTERESES AHORRO PERMANENTE	SALDO		VAR. %
	2023	2022	
INTERESES AHORRO PERMANENTE	1.796	1.627	10%
TOTAL	1.796	1.627	10%

Cifras en millones de pesos



Viajemos Juntos



Nota 27.

COSTO INTERESES AHORRO VOLUNTARIO

Corresponde a los costos generados por los intereses causados sobre las captaciones de ahorro a la vista y a término de los asociados de FEVAL.



NOTA 27. COSTO INTERESES AHORRO VOLUNTARIO



COSTO INTERESES AHORRO VOLUNTARIO	SALDO		VAR. %
	2023	2022	
INTERESES PLAN MILENIO	\$188	\$137	37%
INTERESES FEVAL DIARIO	\$8	\$9	(11%)
INTERESES CDATS	\$408	\$175	133%
INTERESES AHORRO DESTINACIÓN ESPECIFICA	\$7	\$6	17%
TOTAL	611	327	87%

Cifras en millones de pesos

Nota 28.

OTROS COSTOS

Corresponde a los costos directamente relacionados con la actividad de captación de ahorros y colocación de créditos.



NOTA 28. OTROS COSTOS



OTROS COSTOS	SALDO		VAR. %
	2023	2022	
COMISION TARJETA AFINIDAD	\$21	\$24	(13%)
SEGURO ROBO Y SUSTRACCIÓN TARJETA AFINIDAD	\$8	\$4	100%
MANEJO TRANSACCIONES SISTEMAS EN LÍNEA	\$23	\$13	77%
INTERÉS FONDO MUTUAL DE SALUD	-	\$10	(100%)
INTERESES FONDO MUTUAL DE DESEMPLEO	-	\$7	(100%)
TOTAL	52	58	(10%)

Cifras en millones de pesos

Nota 29.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.



NOTA 29. BENEFICIOS A EMPLEADOS



BENEFICIO A EMPLEADOS	SALDO		VAR. %
	2023	2022	
SALARIOS	\$ 903	\$ 829	9%
PRESTACIONES SOCIALES	\$294	\$241	22%
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	\$174	\$153	14%
APORTES PARAFISCALES	\$72	\$66	9%
AUXILIO ALIMENTACIÓN, EDUCATIVO Y TRANSPORTE	\$43	\$52	(17%)
CAPACITACIÓN Y ACTIVIDADES LABORALES	\$34	\$12	183%
SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, COMISIÓN TEMPORAL	\$75	\$77	(3%)
TOTAL	1.595	1.430	12%

Cifras en millones de pesos

Nota 30.

GASTOS GENERALES

Son las erogaciones ocasionadas en el desarrollo del objeto social de FEVAL, durante la vigencia 2023 comparados con 2022, registrados sobre la base contable de acumulación (devengo), en que se incurre durante el ejercicio económico, directamente relacionados con la actividad de FEVAL.



Viajemos Juntos





NOTA 30. GASTOS GENERALES



GASTOS GENERALES	SALDO		VAR. %
	2023	2022	
HONORARIOS	\$200	\$190	5%
IMPUESTOS	\$142	\$128	11%
SEGUROS	\$247	\$283	(13%)
CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	\$33	\$29	14%
ASEO Y ELEMENTOS	\$31	\$32	(3%)
CAFETERIA	\$15	\$9	67%
SERVICIOS PUBLICOS	\$170	\$157	8%
DISTRIBUCIÓN CORREO Y EXTRACTOS	\$43	\$42	2%
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	\$15	\$13	15%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	\$8	\$7	14%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$49	\$49	0%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	\$58	\$58	0%
GASTOS DE ASAMBLEA	\$78	\$85	(8%)
GASTOS DE DIRECTIVOS	\$19	\$14	36%
GASTOS LEGALES	\$40	\$34	18%
INFORMACION COMERCIAL	\$58	\$91	(36%)
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$1	\$3	(67%)
SISTEMATIZACIÓN	\$255	\$254	0%
GASTOS DE OFICINA	\$8	\$14	(43%)
ARCHIVO EN CUSTODIA	\$14	\$15	(7%)
GASTO CONDONACIÓN DE CARTERA	\$18	\$4	350%
GASTOS VARIOS	\$1	\$1	0%
TOTAL	1.503	1.512	(1%)

Cifras en millones de pesos

Nota 31.

BIENESTAR SOCIAL

Este rubro corresponde al registro de las inversiones realizadas en actividades de bienestar social para los asociados de FEVAL y sus familias.



NOTA 31. BIENESTAR SOCIAL



BIENESTAR SOCIAL	SALDO		VAR. %
	2023	2022	
ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN	\$29	\$20	45%
ACTIVIDADES DE SOLIDARIDAD	\$423	\$369	15%
BONO ESCOLAR	\$358	\$384	(7%)
ACTIVIDADES DE BIENESTAR	\$319	\$428	(25%)
TOTAL	1.129	1.201	(6%)

Cifras en millones de pesos

Nota 32.

DETERIORO

FEVAL evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos, convenios y otras cuentas por cobrar, teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicio-

nalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados.

El deterioro por inversiones se registró mensualmente teniendo en cuenta el valor certificado por las entidades financieras correspondientes.

El deterioro registrado por bienes recibidos en pago corresponde a un microbús que fue recibido por FEVAL en pago por parte de un ex - asociado, el cual tuvo cierre de la gestión de venta en enero de 2023.



NOTA 32. DETERIORO



DETERIORO	SALDO		VAR. %
	2023	2022	
CREDITOS DE VIVIENDA	\$79	\$61	30%
CRÉDITOS DE CONSUMO	\$220	\$311	(29%)
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS	\$35	\$65	(46%)
CONVENIOS POR COBRAR	\$30	\$9	233%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$19	\$31	(39%)
BIENES RECIBIDOS EN PAGO	\$0	\$49	(100%)
INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO	\$240	\$103	133%
TOTAL	623	629	(1%)

Cifras en millones de pesos



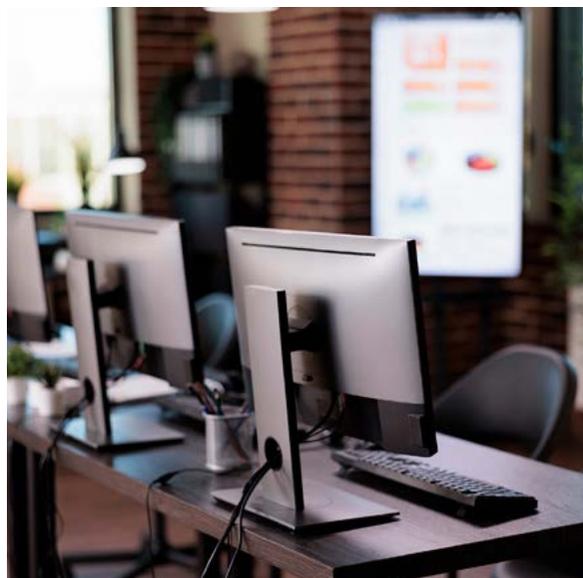
Viajemos Juntos



Nota 33.

DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El monto incurrido por depreciación de propiedad, planta y equipo atendiendo a la política contable aplicable y a la vida útil relacionada a continuación:



NOTA 33. DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO



TIPO DE ACTIVO	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	VIDA ÚTIL	VALOR RESIDUAL
TERRENOS	No Depreciable	N/A	N/A
EDIFICIOS	Método lineal	45 años	Entre 0 y 50%
EQUIPO DE CÓMPUTO (PORTÁTILES)	Método lineal	5 años	Entre 0 y 1%
EQUIPOS DE CÓMPUTO (ESCRITORIO)	Método lineal	5 años	Entre 0 y 1%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	Método lineal	5 años	Entre 0 y 1%
SERVIDORES	Método lineal	5 años	Entre 0 y 1%
MAQUINARIA Y EQUIPO	Método lineal	5 años	Entre 0 y 3%
EQUIPOS DE TRANSPORTE	Método lineal	10 años	Entre 0 y 20%
MUEBLES Y ENSERES	Método lineal	10 años	Entre 0 y 5%

Cifras en millones de pesos



DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO



DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	SALDO		VAR. %
	2023	2022	
EDIFICACIONES	\$81	\$80	1%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	\$14	\$14	0%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	\$23	\$33	(30%)
TOTAL	\$118	\$127	(7%)

Cifras en millones de pesos

Nota 34.

OTROS INGRESOS

Ingresos por transacciones que no corresponden al giro ordinario de FEVAL (objeto social) como: recuperaciones de cartera, utilidad en venta de propiedad planta y equipo, contribución de Alpina S.A., distribución de utilidades de subsidiaria (ACTIVACE SAS) y aprovechamientos en general.



NOTA 34. OTROS INGRESOS



OTROS INGRESOS	SALDO		VAR. %
	2023	2022	
RECUPERACIONES DETERIORO	\$136	\$330	(59%)
DONACIONES O SUBVENCIONES (ALPINA)	\$722	\$724	(0%)
RECONOCIMIENTO FIANZA	\$66	\$32	104%
DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS	\$200	\$0	100%
INGRESOS VARIOS	\$9	\$30	(69%)
TOTAL	1.133	1.116	2%

Cifras en millones de pesos

Durante el año 2023 se recibió por concepto de contribución de Alpina productos alimenticios S.A. la suma de **\$ 722 millones**.

En ejecución del contrato de fianza comercial suscrito entre el Fondo de Empleados de Vivienda y Ahorro de Alpina – FEVAL y Actividades, **Alianzas y Convenios ACTIVACE SAS**, se recibieron \$ 66 millones, para cubrir los siniestros

presentados en la cartera, la cual fue castigada.

La asamblea de accionistas de Actividades, Alianzas y Convenios SAS – ACTIVACE SAS por medio del acta N° 15 de diciembre 18 de 2023 aprobó realizar distribución de utilidades a su accionista único FEVAL por un monto que asciende de **\$200 millones de pesos**.



Viajemos **Juntos**

Nota 35.

OTROS GASTOS

Corresponde a las erogaciones incurridas por comisiones bancarias, gravamen a los movimientos financieros e intereses pagados a entidades financieras.



NOTA 35. OTROS GASTOS

DETALLE	SALDO		VAR. %
	2023	2022	
COMISIONES BANCARIAS	\$62	\$58	7%
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	\$132	\$111	19%
INTERESES BANCARIOS	\$1	\$3	(67%)
TOTAL	195	172	14%

Cifras en millones de pesos



Nota 36.

PARTES RELACIONADAS

Corresponde a las erogaciones incurridas por comisiones bancarias, gravamen a los movimientos financieros e intereses pagados a entidades financieras.

Esta política de revelación aplica a todas las personas y entidades que por su naturaleza y relación pueden llegar a generar algún tipo de influencia significativa, de control y control conjunto, posean compromisos con la organización o la entidad y la entidad que informa son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de mi misma controladora, son partes relacionadas entre sí.)

FEVAL, considera partes relacionadas a:

- Integrantes de la Junta Directiva. Principales y suplentes.
- Representante legal, principal y suplente.
- Empresa Subsidiaria - Actividades Alianzas y Convenios SAS – ACTIVACE

Las operaciones con las partes relacionadas, se efectuaron según lo establecido en los reglamentos vigentes sin beneficios adicionales por su condición de directivos de FEVAL. Los miembros de la Junta Directiva no reciben remuneraciones por el ejercicio de sus funciones únicamente se les reconoce gastos de viaje y/o desplazamiento.

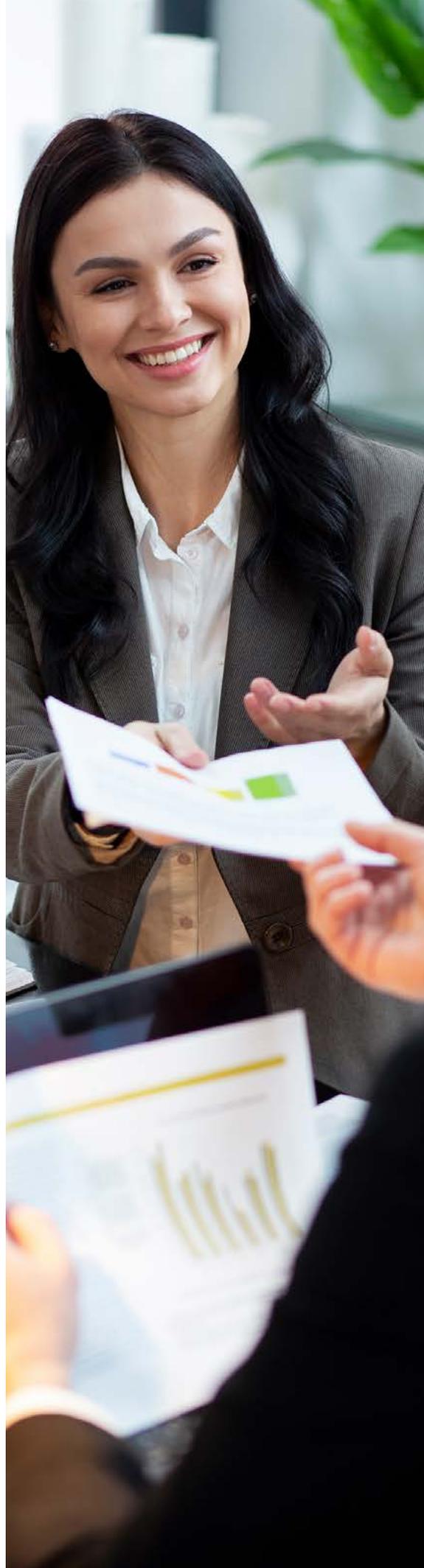
El personal clave de la administración cuenta con sus cargos debidamente autorizados y aprobados por la gerencia o la Junta Directiva, cuyas remuneraciones son aprobadas a través del presupuesto anual por la Junta directiva.

Los beneficios a los empleados son de corto plazo y previamente definidos por la Junta Directiva, a través del presupuesto anual y su detalle se revela en la nota de gastos de beneficios a empleados.

Nota 37.

REVELACIÓN DE RIESGOS

FEVAL, atendiendo a las directrices de la Superintendencia de la Economía Solidaria, condensadas en la circular





básica contable y financiera en el TÍTULO IV SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS – SIAR reconoce la importancia y valor agregado que genera la administración de riesgos en el cumplimiento de los objetivos corporativos y plan estratégico de FEVAL.

El objetivo principal de la gestión de riesgos es establecer lineamientos para que la administración de FEVAL en todos los niveles de la estructura organizacional conozcan, establezcas y fomenten una cultura de administración de riesgos al interior del Fondo de Empleados. Así mismo se implementen, cumplan y ejecuten las actividades correspondientes a cada rol dentro del fondo, permitiendo la identificación, evaluación, medición, control y monitoreo de la exposición a los riesgos y cuya materialización pueda afectar el alcance de los objetivos del fondo, desarrollando una cultura de autogestión y autocontrol en la prevención del riesgo, promoviendo en los empleados su participación activa en el sistema.

Por lo anterior FEVAL tiene implementado los cuatro sistemas de administración de riesgos:

- Sistema de Administración del riesgo de lavado de activos y del terrorismo(SARLAFT).
- Sistema de Administración del riesgo operativo (SARO).
- Sistema de Administración del riesgo de liquidez (SARL).
- Sistema de Administración del riesgo de crédito (SARC).

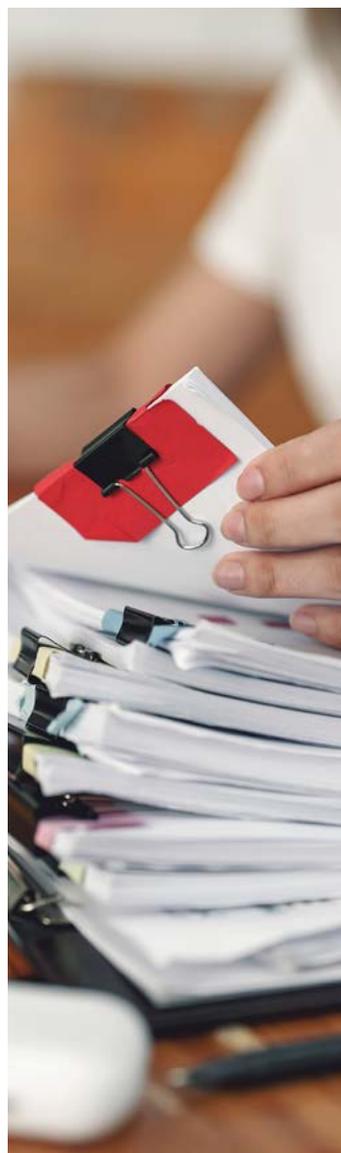
Cada uno de estos sistemas de administración de riesgos cuenta con un manual y anexos que presentan las políticas, objetivos, estructura organizacional, estrategias y referencias de los procesos y procedimientos aplicables en el desarrollo, implementación y seguimiento de la Gestión del Riesgo adoptado por FEVAL.

Dando cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria en materia de SARLAFT, la Junta ha nombrado el oficial de cumplimiento principal y suplente; además reconociendo la importancia que genera la administración de riesgos tomó la decisión de crear un área de riesgos.

Con los cambios en la circular básica contable y financiera se constituyó el comité de riesgos, el cual funcionará independiente del comité de riesgo de liquidez.

Marco de Referencia

- › Circular Externa 015 de 2015 correspondiente al **“SIAR – Sistema Integral de Administración de Riesgos”**
- › Circular Externa 014 de 2015 correspondiente al **“SARL – Sistema de Administración de riesgo de Liquidez”**.
- › Circular Externa 22 de 2020, “Circular básica contable y financiera”
- › Estándar COSO ERM 2017.
- › Estándar COSO 2013.
- › Estándar ISO 31.000



Terminología de Riesgos

Riesgo: Posibles eventos de carácter aleatorio que pueden afectar positiva o negativamente el cumplimiento de los objetivos corporativos, generado de factores externos o internos a FEVAL.

Riesgo de crédito: Posibles pérdidas que se pueden generar por incumplimiento de obligaciones de asociados con FEVAL.

Riesgo de mercado: Posible afectación positiva o negativa del valor de los activos y pasivos de FEVAL generada de variaciones tasa de interés, tasa de cambio y precio.

Riesgo Legal: Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales.

El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones, derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones.

Riesgo de Liquidez: Incapacidad para cumplir de manera plena y oportuna las

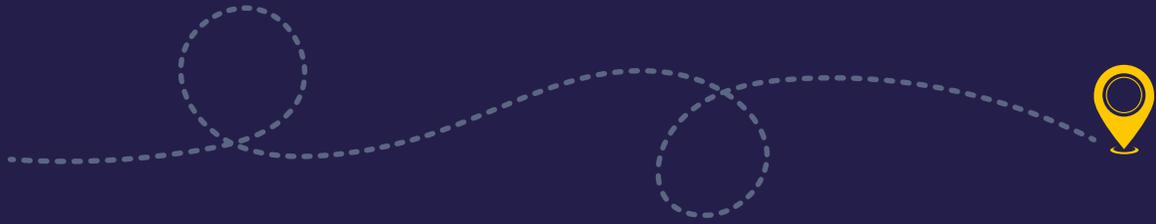
obligaciones con terceros por parte de FEVAL debido a insuficiencia de colchón de activos líquidos y/o fuentes de fondeo.

Riesgo Operacional: Posibles pérdidas que se pueden generar debido a fallas o falencias en procesos, recursos humanos, infraestructura, tecnología y eventos externos.

Riesgo Reputacional: Es la posibilidad de pérdida en que incurre una organización por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de asociados/clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

SARC: Es el conjunto de etapas y elementos tales como: políticas, metodologías, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales FEVAL identifica, mide, controla y monitorea el riesgo de crédito.

SIAR: Sistema integral de administración de riesgos.



SARL: (Sistema de administración del riesgo de Liquidez): Es el conjunto de etapas y elementos tales como políticas, metodologías, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales el FEVAL identifica, mide, controla y monitorea el riesgo de liquidez.

SARO: (Sistema de administración del riesgo Operativo): Es el conjunto de etapas y elementos tales como políticas, metodologías, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales el FEVAL identifica, mide, controla y monitorea el riesgo operacional.

Riesgos Políticos: probabilidad de que las fuerzas políticas generen cambios radicales en el entorno de negocios de un país y afectan las utilidades y otras metas de la economía solidaria.

Riesgo Económico: probabilidad de que acontecimientos diversos, cambios en las políticas económicas, produzcan cam-

bios drásticos en el entorno de negocios de un país que perjudiquen las utilidades y otras metas de la economía solidaria.

Riesgo Tecnológico: Es la probabilidad que vea afectada la infraestructura tecnológica y no se pueda seguir prestando los servicios a los asociados.

Riesgos Estratégicos: Se define como el impacto actual y futuro en los ingresos y el capital que pueden surgir de las decisiones adversas de negocios, la aplicación indebida de las decisiones, o la falta de capacidad de respuesta a los cambios de la industria, por parte de la Junta Directiva y la Alta Dirección. Este riesgo es una función de la compatibilidad y alineación que existe entre los objetivos estratégicos, operativos, cumplimiento y reporte de FEVAL, el apetito al riesgo adoptado, la asignación de recursos frente al plan de negocio, planeación estratégica, financiera y presupuestal.



Nota 38.

GOBIERNO CORPORATIVO

La Asamblea General Ordinaria de Delegados del año 2017, incorporó a su normatividad el Código de Buen Gobierno como un elemento que le brinda transparencia, eficiencia y mejor gestión para el desarrollo del objeto social de FEVAL. El buen gobierno corporativo propende por generar, mantener y acrecentar la confianza tanto de los asociados, gestores y usuarios, como de la comunidad en general, a través de reglas, procedimientos, prácticas de gestión, postulados de comportamiento ético y de cultura asociativa, entre otros aspectos, para la transparencia, objetividad y la competitividad en la gestión administrativa de FEVAL.

De acuerdo con la ley, la estructura de gobierno de FEVAL se conforma por la Asamblea General, la Junta Directiva y la Gerencia.

La Gerencia cuenta con una estructura operativa integrada por personal capacitado adecuadamente en los procesos administrativos a su cargo.

FEVAL cuenta el control interno y técnico del Comité Control Social y con el control contable, económico y financiero de la revisoría fiscal.

La Asamblea General: es el órgano máximo de gobierno y administración de FEVAL y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que sean adoptadas de conformidad con la ley, el estatuto y los reglamentos. Teniendo en cuenta que el número de asociados con que cuenta FEVAL dificulta su reunión y la toma efectiva de decisiones, se practica la democracia representativa de tal forma que la asamblea se integra por los delegados elegidos democráticamente por los asociados y cuyo perfil se establece a partir de rigurosos requisitos o condiciones que salvaguardan la autogestión y la idoneidad en la toma de decisiones.

Los aspectos puntuales sobre la integración de la asamblea, clases de reunión, convocatoria, normas para el desarrollo

de éstas, funciones y demás aspectos relacionados con este órgano, están consagrados en el estatuto social.

Junta Directiva: De conformidad con la ley y el estatuto, la Junta Directiva es el órgano permanente de administración de FEVAL, subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General. De acuerdo al estatuto vigente, está integrada por siete (7) miembros principales con sus respectivos suplentes numéricos, todos asociados hábiles, elegidos por la Asamblea General por períodos de dos (2) años, sin perjuicio de ser reelegidos o removidos libremente por ésta, considerando principalmente, los resultados de su gestión.

Gerencia: La gerencia de FEVAL estará a cargo de un gerente, que será también el (la) representante legal, ejecutor(a) de las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva y superior de todos los funcionarios o colaboradores de la entidad. Es nombrado(a) por la Junta Directiva por término definido o indefinido, con contrato laboral, sin perjuicio de poder ser removido(a) libremente en cualquier tiempo por dicho organismo. El gerente tendrá un suplente con el objetivo de asegurar la continuidad en las labores a su cargo en casos de falta o ausencia temporal o absoluta, garantizando la sucesión en la dirección de la entidad.

Los requisitos para su nombramiento y sus funciones se establecen en el estatuto. El proceso de reclutamiento y selección estará ajustado a la política laboral de FEVAL y el cumplimiento del perfil personal y profesional que establece el procedimiento de talento humano.

El representante legal y su suplente, una vez designados por la Junta Directiva, pueden ejercer sus funciones, pues no requieren surtir trámite de posesión alguno con antelación, sin perjuicio del deber de inscripción de su nombre ante el registro correspondiente (Registro Único Empresarial ante la Cámara de Comercio respectiva), especialmente para efectos ante terceros.



Nota 39.

NORMAS LEGALES

Durante el ejercicio de 2023 se han cumplido con todos los controles de Ley exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Con lo establecido en el capítulo 14 de la Circular Básica Contable y Financiera y el Fondo de Empleados de Vivienda y Ahorro de Alpina – FEVAL no se encuentra en planes de ajuste ni adecuación a disposiciones legales, esta cumpliendo con el Plan de Acción Decreto 344 de 2017. Este Decreto fue emanado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, obliga a los Fondos de Empleados a implementar las normas sobre niveles adecuados del Indicador de Solidez que es el resultado de dividir el Patrimonio Técnico por el valor de los Activos ponderados por el nivel de Riesgo Crediticio y que se expresa en términos porcentuales.

CONCEPTO	SALDO		
	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2023
PATRIMONIO TÉCNICO	\$14.235	\$13.880	14.120
ACTIVOS PONDERADOS POR NIVEL DE RIESGOS	\$38.501	\$41.469	42.731
INDICADOR DE SOLIDEZ	36.97%	33.47%	33.04%

Cifras en millones de pesos

Nota 40.

TECNOLOGÍA

El Fondo de Empleados de Vivienda y Ahorro de Alpina – FEVAL cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada que permite brindar la información requerida en todo tipo de operaciones que realiza. Además, ha dado cumplimiento a lo ordenado en la Ley 603 de julio del año 2000 sobre la propiedad intelectual y derechos de autor sobre el software que maneja.

Nota 41.

NEGOCIO EN MARCHA

Luego de preparar y analizar los Estados Financieros comparativos al corte del ejercicio 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022, la administración de FEVIAL ha llegado a la conclusión de que no existe incertidumbre en sus operaciones, no existe intención de liquidar la entidad y además tiene capacidad para seguir funcionando a largo plazo.

Nota 42.

HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre de estos estados financieros hasta el 12 de febrero de 2024, no se presentaron hechos posteriores significativos que requieran ser revelados.

La certificación a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022 y las notas hacen parte integral de los mismos.

Original firmado

MANUEL FERNANDO ACOSTA PRIETO
Representante Legal

Original firmado

CRISTIAN ANDRES PIÑEROS SEGURA
Contador
TP 270095-T

Original firmado

PATRICIA SUÁREZ TRUJILLO
Revisor Fiscal T.P. N° 80950-T
Delegada de CONGROUP CONSULTORES SAS



Viajemos Juntos



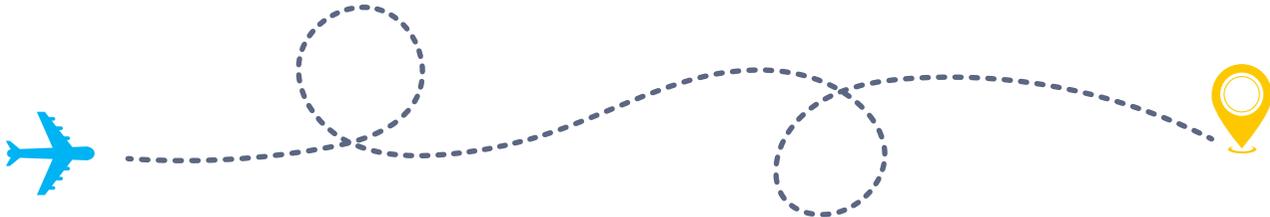


Informe de Gestión



Certificación de Estados
Financieros





Bogotá, 12 de febrero del 2024

Señores

Asamblea General de Delegados

Nosotros, **MANUEL FERNANDO ACOSTA PRIETO**, en calidad de representante legal y **CRISTIAN ANDRES PIÑEROS SEGURA**, en calidad de contador general, del Fondo de Empleados de Vivienda y Ahorro de Alpina – FEVAL

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros de propósito general: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, con sus respectivas Revelaciones a diciembre 31 de 2023 del Fondo de Empleados de Vivienda y Ahorro de Alpina FEVAL, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y las exenciones contempladas en el Decreto 2496 de diciembre de 2015, artículo 3, en cuanto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro y los aportes sociales.

Además:

- a. Las cifras incluidas en los estados financieros son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos, y se presentan en forma comparativa por los años 2023 y 2022.
- b. Durante este periodo:
 1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y asociados de FEVAL hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1993) y demás normas legales que permitan que FEVAL sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
 2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo



Viajemos **Juntos**



cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la fiscalía general de la Nación o la UIAF.

3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Economía Solidaria, DIAN, u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de FEVAL.
 4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
 5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros, o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.
-
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con el corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 31 de diciembre de 2023. Se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.
 - d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
 - e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
 - f. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.
 - g. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de FEVAL.
 - h. FEVAL no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
 - i. FEVAL ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
 - j. No se han presentado demandas, imposiciones o sanciones tributarias.
 - k. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
 - l. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejerci-

cio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.

- m.** Se han hecho todos los deterioros necesarios para proteger los activos de posibles pérdidas, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.
- n.** FEVAL ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a 31 de diciembre del 2023.
- o.** FEVAL ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1o de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.
- p.** FEVAL cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello, de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.
- q.** FEVAL, ha cumplido con las etapas de la implementación, así como el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST).
- r.** FEVAL, ha cumplido con las etapas de la implementación, aplicación y mantenimiento del sistema de administración de riesgos SIAR.

Original firmado

MANUEL FERNANDO ACOSTA PRIETO

Representante legal

Original firmado

CRISTIAN ANDRES PIÑEROS SEGURA

Contador
TP 270095-T



Viajemos **Juntos**





¡Gracias por viajar
con nosotros!



Tu
bienestar
nuestra **inspiración**

Línea Gratuita Nacional 01 8000 911 929
PBX: (601) 742 6333 • Celular: 316 478 4419

www.feval.com.co